

**LUCHO AFIRMA QUE LA POBLACIÓN MIDE SU GESTIÓN POR LOS RESULTADOS**

# "Se puede decir mucho y no hacer nada; nosotros decimos poco y hacemos obras"

• El Jefe de Estado inauguró varios proyectos en beneficio de los pandinos, que celebran su mes aniversario.

P.14-15



SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO

## Pando se abre a la industrialización con la Planta de Transformación de Frutos Amazónicos

P.14-15

FOTO: PRESIDENCIA

Los dos bancos chinos más grandes llegan al país para impulsar el uso del yuan

P.10

El cabildo definirá si el IPSP, la "esencia" de los sectores sociales, se separa del MAS

P.3

El pago del Bono Juancito Pinto comenzará el 9 de octubre en Potosí

P.8

**Bolivia integrará el proyecto Colibrí para la vigilancia y control aéreo antidrogas**

P.5

# Política

## • Ahora El Pueblo

**El canciller Rogelio Mayta afirmó ayer que hay silencio en Estados Unidos (EEUU). Asegura que situaciones de orden político inviabilizan la extradición de Goni a Bolivia para que responda ante la justicia nacional.**

“La gente se enaltecó y terminó sacando al Gobierno, obligando a renunciar a (Gonzalo) Sánchez de Lozada y sus colaboradores como Carlos Sánchez Berzaín, que se refugiaron en el país del norte. Desde entonces son perseguidos por la justicia boliviana por los delitos de lesa humanidad (...) Desde entonces Estados Unidos ha guardado silencio respecto a los requerimientos de extradición de la justicia boliviana”, recordó Mayta en rueda de prensa.

### MUESTRA DE JUSTICIA

Explicó que “la sentencia es una muestra de la lucha popular tras un largo juicio que se siguió en los Estados Unidos. Pero el tema está pendiente en Bolivia, en otro juicio, porque en 2003 hubo una masacre producto del rechazo popular a la venta de gas a Estados Unidos por puertos chilenos”.

Goni huyó de Bolivia el 17 de octubre de 2003, cuando la movilización popular en la denominada Guerra del Gas se mostraba incontenible por la defensa de los recursos naturales y contra las muertes gestadas hasta ese momento.

“Desde entonces vino el ciclo de apelaciones por la defensa de Goni y Sánchez Berzaín, donde admitieron su responsabilidad por las muertes de octubre de 2003, lo que los obligó a negociar una compensación con las víctimas”, remarcó Mayta.

### TOMÁS BECKER

Tomás Becker, abogado de las víctimas de Octubre Negro, informó que existen dos procesos separados: el proceso civil, que concluyó ayer con la conciliación, donde “nadie puede apelar”; y la extradición, que debe ser solicitada por el Gobierno boliviano.

Becker catalogó este hecho como “histórico” porque es la “primera vez en la historia de los EEUU que un



Familiares de las víctimas de Octubre Negro o la denominada Guerra del Gas hoy piden que Goni sea extraditado.

// FOTO: AFP

## MASACRE DE OCTUBRE 2003

# Canciller revela que hay silencio de EEUU para la extradición de Goni

El exmandatario huyó de Bolivia el 17 de octubre de 2003, luego de reprimir con balas de guerra las movilizaciones sociales. Dejó más de 60 muertos.

expresidente tiene que responder a los acusadores, a las víctimas, en un juicio en el país norteamericano”.

El jurista explicó que, con este veredicto, Bolivia manda un mensaje al mundo en el que “ningún líder tiene impunidad”.

### ASOCIACIÓN DE FAMILIARES

El presidente de la Asociación de Familiares Caídos por la Defensa del Gas en 2023, Juan Patricio Quispe Mamani, informó también que reciben con alegría la conclusión de este proceso civil; sin embargo ahora “apuntarán a la extradición de Goni”.

“Nos alegra haber terminado (el proceso civil) y nos permitirá avanzar en alguna medida en la exigencia de la extradición. A eso vamos a apuntar nosotros ahora”, expresó Quispe.

### MUERTE

Transcurrieron 20 años

desde aquel 17 de octubre de 2003, cuando Sánchez de Lozada y Sánchez Berzaín fugaron de Bolivia luego de reprimir con balas de guerra las movilizaciones sociales que terminaron con la vida de más de 60 personas y 400 heridos en la denominada masacre de octubre de 2003.

Ayer se conoció que nueve familias de las víctimas llegaron a una conciliación dentro del proceso civil que arrancó en abril de 2018. Se trata de Eloy Rojas Mamani, Etelvina Ramos Mamani, Sonia Espejo Villalobos, Hernán Apaza Cutipa, Teófilo Baltazar Cerro, Juana Valencia de Carvajal, Hermógenes Bernabé Callizaya, Gonzalo Mamani Aguilar y Felicidad Rosa Huanca Quispe.

Sin embargo, hoy ya suman las voces que instan al Gobierno boliviano a iniciar el proceso de extradición del exmandatario Goni y del Zorro Berzaín.



El canciller Rogelio Mayta durante una rueda de prensa.

// FOTO: APG

# Política

• Mónica Huancollo

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB) anunció que en el cabildo de El Alto se decidirá si el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP), que es la esencia y la tesis de las organizaciones, seguirá con el MAS.

“Si quieren, pueden agarrarse la sigla del MAS, pero nosotros tenemos la esencia, la tesis y la base que son las organizaciones sociales, que es el IPSP. Sin embargo, al final será el cabildo en El Alto el que va a definir qué futuro tendrá el Instrumento Político”, anunció el secretario de Actas de la CSCIOB, Wilson Soto.

El dirigente hizo esa declaración porque considera que grupos radicales convierten al Movimiento Al Socialismo en un partido de derecha tradicional, algo que no va con la línea del Instrumento Político, que fue creado como una herramienta de lucha, precisamente, contra partidos de derecha que solo buscaban el poder para someter al pueblo.

## CABILDO

El lunes, el Pacto de Unidad —la mayor alianza política social del país, encabezada por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), las mujeres campesinas Bar-

## LA POSICIÓN SE DEFINIRÁ EL 17 DE OCTUBRE

# El cabildo de El Alto definirá si el IPSP se separa del MAS

Para los Interculturales, el Movimiento Al Socialismo es solo una sigla, la esencia y la tesis es el Instrumento Político de las bases sociales.

tolina Sisa y la CSCIOB— determinó, en un ampliado, convocar a un “gran cabildo del pueblo” en El Alto para el 17 de octubre, cuando se cumplen 20 años de la masacre por el gas.

Soto explicó que la sigla del MAS es prestada y no representa “nada en sí, sino que la esencia del mismo surge a través del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, una tesis política social de lucha cuyos padres y madres son las tres organizaciones sociales fundadoras del partido azul: CSUTCB, ‘Bartolinas’ e Interculturales.

“La esencia nació en la década de los 70 y 80, y se concretó en los 90; la sigla (MAS), si se quiere, fue prestada o regalada por un beniano”, relató el dirigente intercultural.

Sin embargo, la determinación de que el IPSP siga con el MAS dependerá de las bases, “como fue y como será siempre, respetando la organización de los sectores”, dijo.

La CSUTCB, las ‘Bartolinas’ y los Interculturales son fundadores del MAS-IPSP.



// FOTO: ARCHIVO

## ORIGEN: EL INSTRUMENTO Y LA REVOLUCIÓN COMO HERRAMIENTAS DE LUCHA

El origen del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) nace como idea en la década de los 60, de la lucha de los trabajadores campesinos representados en la CSUTCB, de las mujeres agrupadas en la confederación Bartolina Sisa y de la comunidad nacional de Intercultura-

les. Se concreta en los años 90 con la tesis de la Revolución Democrática Cultural. “Estos dos son hitos dentro de nuestra historia. Nosotros hemos construido una herramienta, una tesis para luchar contra nuestros opresores”, dijo el dirigente intercultural Wilson Soto.

## ORGANIZACIONES SOCIALES DENUNCIAN VULNERACIÓN

# TSE analizará el lunes recurso sobre impugnación a congreso

• Mónica Huancollo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) analizará en sala plena el congreso evista fijado para el 3, 4 y 5 de octubre en el trópico cochabambino de Lauca Ñ. Los entes matrices del partido azul impugnaron el evento por considerarlo ilegal.

extraordinario de revisión que presentaron la CSUTCB, ‘Bartolinas’ e Interculturales al décimo congreso del MAS.

Los fundadores del Instrumento Político —que son estas tres organizaciones sociales—, como líderes del Pacto de Unidad, impugnaron el congreso de Evo Morales, porque vulnera los artículos 10 y 13 del estatuto del MAS.

los fundadores del MAS-IPSP y al previo consenso que debe existir entre los entes matrices para convocar a un evento nacional y ordinario, algo que no respetó Morales y generó molestia en los sectores.

“Oficialmente acabamos de recibir la convocatoria a sesión de sala plena, donde se va a tocar el recurso extraordinario de revisión que han presentado la CSUTCB, Bartolina Sisa e Interculturales. Por supuesto, vamos a asistir todos los vocales que estamos habilitados”, dijo.

La vocal del TSE Dina Chuqui-mia informó la noticia e indicó que se analizará el recurso

**VULNERACIÓN**  
Ambos artículos hacen referencia al reconocimiento de



// FOTO: TSE

Vocales del TSE en sala plena.

# Política

## DEBIDO AL RECHAZO DEL PROYECTO DE IMPRESCRIPTIBILIDAD

# Unicef expresa su preocupación y llama a velar por el interés común de la niñez

El organismo de las Naciones Unidas insta a encontrar los consensos necesarios para lograr la protección integral de la niñez y adolescencia.

### PROYECTO 372 DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

- **Imprescriptibilidad.** Es uno de los pilares del proyecto 372. Significa que los delitos de abuso cometidos hacia la niñez no quedarán impunes.
- **Atención.** Las víctimas tendrán una atención integral de asistencia médica, psicológica y legal.
- **Penas.** Se agravan las penas para violadores y encubridores.

// FOTO: ARCHIVO



Marcha de padres en repudio al rechazo del proyecto de lucha contra la impunidad.

• **Mónica Huancollo**

**Unicef expresa su preocupación y llama a velar por el interés común de la niñez, luego de que el proyecto de Ley 372 de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra la Infancia y Adolescencia fue rechazado por 54 parlamentarios en Diputados.**

Mediante un comunicado de prensa, Unicef, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, hizo pública su preocupación ante el resultado del reciente tratamiento del proyecto de Ley 372.

Dicho proyecto establece la imprescriptibilidad de los delitos sexuales en caso de que estos hayan sido cometidos cuando las víctimas eran menores de edad y que en su momento no pudieron denunciar ante la justicia.

También agrava las penas

de cárcel para los agresores y dispone prisión de hasta ocho años para los encubridores de los violadores.

### POSICIÓN

Unicef –que es la agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, y asegurar su bienestar en todo el mundo– expone en su comunicado que el bienestar y protección de niñas y niños debe ser una prioridad en todo momento y todo ámbito.

Por lo tanto “es esencial que el marco normativo evolucione tomando siempre en cuenta el interés superior del niño, evitando su revictimización, promoviendo la reparación correspondiente y asegurando su protección integral”.

En este sentido, la organización hace “un llamado a todas las partes involucradas a re-

flexionar sobre la importancia de las normas para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

Además insta a encontrar los consensos necesarios para que, a través de un diálogo permanente y constructivo, se pueda implementar ágilmente todas aquellas medidas necesarias para la protección de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual.

Unicef reitera su compromiso con la niñez boliviana y muestra plena disposición a contribuir en el ámbito que corresponda para que niñas, niños y adolescentes se desarrollen en un entorno seguro y amoroso.

## CONDENAN LA FALTA DE CONSENSO Y LOS INTERESES

# Crece la indignación y 37 sectores exigen aprobar el proyecto 372

• **Mónica Huancollo**

**Crece la indignación en el país y 37 organizaciones de la sociedad civil, sindicales, nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, exigen a la Asamblea Legislativa aprobar el proyecto 372.**

Estas organizaciones condenan la falta de consenso entre los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional para aprobar el proyecto de Ley 372

de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes, “que, pese a su relevancia social, fue rechazado el viernes 22 de septiembre sin que su contenido se debatiera en detalle”, reprochan mediante un pronunciamiento.

El sector, en el que están la Coordinadora de la Mujer, la Asociación de Mujeres Afrobolivianas, el Comité Nacional de Amas de Casa Mineras de Bolivia, la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH Bolivia, la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bo-

livia y otras instituciones, destaca el proyecto de ley porque está orientado a combatir la impunidad en los delitos sexuales contra infantes, niños, niñas y adolescentes, y entre sus disposiciones más importantes contiene modificaciones a los delitos contra la libertad sexual y la declaración de la imprescriptibilidad.

Para el lunes, madres y comités de niños del país marcharán en La Paz para exigir a los legisladores aprobar dicha norma ante la ola de violaciones que se registra en Bolivia y que vulnera el derecho del sector.



Pronunciamiento de las organizaciones civiles y sociales.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

**Bolivia integrará desde noviembre el nuevo proyecto Colibrí, a cargo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que tiene que ver con el control y vigilancia de la aviación general en la ruta de la cocaína.**

“Desde noviembre seremos parte de este gran proyecto para el intercambio de información, operaciones conjuntas, capacitación técnica y otros”, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, por medio de redes sociales. La autoridad se encuentra desde el miércoles en Bruselas, Bélgica, con motivo de la Reunión Ministerial entre el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (Clasi) y la Unión Europea.

Del Castillo explicó que el nuevo proyecto Colibrí es parte del programa sobre drogas y precursores de la Secretaría de la OMA.

“¡Buenas noticias para nuestro país! Nuestra agenda de trabajo en #Bélgica no se detiene, hace minutos tuvimos una importantísima reunión con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a la cabeza de su Secretario General, Kunio Mikuriya y el coordinador del proyecto Colibrí, Lorenzo Martínez Fernández”, posteo Del Castillo en la red social X (antes llamada Twitter).

El proyecto Colibrí es parte de un proyecto en común entre la OMA y la Unión Europea (UE) cuyo objetivo es intensificar la coordinación y los esfuerzos internacionales con el fin de luchar contra la delincuencia organizada y hacer frente a los retos que plantea el tráfico de cocaína en América Latina y el Caribe, así como en África Occidental y Central.

“El Proyecto Colibrí forma parte del Programa Mundial de Flujos Ilícitos (Global Illicit Flows Programme, GIFP) de la Unión Europea. El Geoportal y sus principales funciones se han desarrollado en el marco del proyecto y están dedicados en su totalidad a la supervisión y al control de la Aviación General”, señala un resumen sobre las acciones que tiene a cargo este proyecto.

Asimismo, se establece que si bien la mayoría de los aeropuertos civiles están abiertos

## EL PAÍS SE SUMARÁ DESDE NOVIEMBRE

# Bolivia integrará proyecto Colibrí sobre la vigilancia y control aéreo antidrogas

La Organización Mundial de Aduanas es la encargada de poner en marcha el programa, que es ejecutado con financiamiento de la UE.

al control de la Aviación General, muchos aeródromos secundarios no están sujetos a tasas de administración, de aterrizaje o de estacionamiento, ni a restricciones o controles de funcionamiento.

“Además, la aviación general no está sujeta a los mismos mecanismos de inspección policial o aduanera, y las medidas de seguridad de los vuelos se relajan sustancialmente, incluso en zonas muy reguladas. Esto significa que la AG representa una oportunidad para el crimen organizado y ofrece una serie de ventajas a los traficantes. Se trata de un modo de transporte discreto y rápido, que puede utilizar los aeropuertos más pequeños en los que a menudo no hay fuerzas de seguridad”, señala el portal del Programa Global de Flujos Ilícitos de la Unión Europea.

Del Castillo participó el jueves en la reunión del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (Clasi) y la Unión Europea, encuentro contra el crimen organizado.

“Nos sentimos felices de que podamos reencontrarnos con nuestros pares europeos, nuestros pares latinoamericanos y hablarnos de igual a igual, de trabajar de manera conjunta, porque sabemos que la única forma de conseguir mejores resultados contra el crimen transnacional es trabajando de manera conjunta”, afirmó Del Castillo.

El Clasi es un mecanismo de coordinación político, estratégico y operativo para la definición e implementación de políticas públicas de seguridad en la región, con la participación de alrededor de 11 países.

Del Castillo explicó que con una regionalización de la lucha contra el crimen se podría tener mejores resultados en cuanto a narcotráfico.



Del Castillo y Kunio Mikuriya, secretario general de la Organización Mundial de Aduanas.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## Intensa agenda de reuniones en Bélgica

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, cumple una intensa agenda de trabajo en Bruselas, Bélgica. Desde su llegada a aquel país, el 27 de septiembre, el titular visitó el Puerto de Amberes junto a autoridades de la Aduana de Bruselas y del puerto especializadas en temas policiales y de seguridad en la lucha conjunta contra el narcotráfico.

Del Castillo acudió el jueves a la reunión del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (Clasi) y la Unión Europea, en la que participaron ministros del Interior de Latinoamérica y sus homólogos de la UE, para reforzar la lucha contra el crimen organizado.

Posteriormente, se reunió con la ministra del Interior de Bélgica, Annelies Verlinden, “con el objetivo de coordinar cooperación e intercambio de

buenas prácticas en la lucha contra el crimen organizado y narcotráfico en nuestros países y nuestros continentes”, posteo el ministro.

La cita tuvo lugar en el marco de las conversaciones bilaterales entre Bolivia y representantes de países participantes del encuentro Clasi-UE.

También el jueves, Del Castillo se reunió con la directora de la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (Cepol), Monserrat Marín, para intercambiar criterios y experiencias en temas vinculados al trabajo y la formación policial.

En Bélgica, Del Castillo también sostuvo un encuentro

con la directora de Europol, Catherine De Bolle, en el que —según comunicó— se acordó coordinar acciones conjuntas y coordinadas para fortalecer la seguridad de ambas regiones en la lucha contra la delincuencia organizada.

Asimismo, Del Castillo se reunió ayer con el director del Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en materia de Narcotráfico MAOC-

N, Sjoerd Top. “Conversamos e intercambiamos experiencias sobre la cooperación y el trabajo mancomunado en la lucha contra el crimen organizado”, posteo la autoridad.



Catherine De Bolle

# Seguridad

**SON 13 APARATOS UBICADOS DE MANERA ESTRATÉGICA**

## Instalan radares de última generación en 22 sitios para el combate antidroga

Se trata de dos tipos de radares, el primero de ellos será utilizado de manera militar para el control del espacio aéreo contra los ilícitos.

// FOTO: ABI



Centro de Mando y Control de la Defensa Aérea de Bolivia.

• Paulo Cuiza

**La implementación del Sistema Integrado de Defensa y Control del Tránsito Aéreo (Sidacta) concluyó con la instalación de radares “de última generación” en lugares estratégicos para el control del espacio aéreo y el combate antidroga.**

Así lo informó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, durante su participación en la Reunión Trimestral de Evaluación de Convenio Interinstitucional, en Cochabamba.

“El proyecto, en términos de lo que es la infraestructura, el equipamiento, el funcionamiento, está prácticamente

concluido. Tenemos 13 radares en 22 sitios”, informó ayer el ministro Novillo.

La autoridad explicó que se cuenta con dos tipos de radares: los primarios, que son de uso militar para la vigilancia y el control del espacio aéreo; y los secundarios: que serán utilizados por instituciones como el servicio de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol) y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y otras, para controlar el tráfico aéreo comercial.



Edmundo Novillo

El proyecto Sidacta se articula a través de la radarización de Bolivia con 13 antenas, un sistema de gestión del tráfico aéreo y de aproximación que permite mejorar el tránsito bajo la responsabilidad de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol).

Comprende además un centro de mando y control militar automatizado para mejorar la eficacia operativa de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB); cuenta con un edificio centralizado y una red para la comunicación del transporte de datos y voz.

“Todo el sistema integrado es de alta tecnología. En ese entendido, es probable que tengamos una de las tecnologías más avanzadas del mundo. Es una satisfacción tenerlo ya concluido”, remarcó Novillo, según difundió ABI.

Durante la prueba piloto del Sistema Integrado, entre agosto y este mes, se detectaron vuelos irregulares con matrículas inexistentes y se remitió información a la FELCN.

**SE TRABAJA EN PERFORACIÓN DE POZOS Y OTRAS OBRAS**

## Proyectan déficit de agua en el altiplano, valles y chaco a partir de enero de 2024

• Paulo Cuiza

**El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, anticipó que desde enero de 2024 se espera un déficit de agua en el altiplano, los valles y el chaco. Dijo que por ello se trabaja en perforación de pozos y otras obras.**

“Lo más fuerte está previsto que venga a partir de enero de 2024 (...) En la zona del oriente están previstas mayores precipitaciones pluviales. Estamos hablando del oriente, de la amazonia. Va a haber sequía en la región altiplánica, en los valles y obviamente la región del chaco”, sostuvo el viceministro en entrevista con DTV.

Sin embargo, Calvimontes

indicó que no cree que en Bolivia se llegue a “extremos” en cuanto al agua, como sucedió en años anteriores.

Por ahora seis departamentos tienen afectación por sequía: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Chuquisaca; y son 93 los municipios declarados en desastre.

Calvimontes precisó que el Gobierno nacional invirtió para evitar una crisis hídrica y que ya se trabaja en proyectos para 2024 debido a que el reporte del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) proyecta que el déficit de agua se sentirá con mayor rigor desde enero.

Apuntó a que hay un plan de perforación de 200 pozos en el territorio nacional, represas, distribución de tanques y construcción de atajados.

“

*En la zona del oriente están previstas mayores precipitaciones pluviales, hablamos del oriente, de la amazonia”.*

**Juan Carlos Calvimontes**  
Viceministro de  
Defensa Civil

93

**MUNICIPIOS** se declararon en desastre producto de la sequía.



// FOTO: RRSS

Un productor en plena faena en el altiplano boliviano.

# Seguridad

// FOTO: VIO



Equipo técnico hace relevamiento de casos.

## EN SANTA CRUZ Y TARIJA

# Revisan expedientes en casas de acogida

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), instaló Mesas Técnicas Departamentales en las ciudades de Santa Cruz y Tarija con el fin de revisar los expedientes de niñas, niños y adolescentes que viven en los centros de acogimiento.**

Cuarto canalizaron soluciones interinstitucionales que permiten la restitución del derecho a la familia con criterio de oportunidad, celeridad y seguridad jurídica.

En el departamento de Tarija existen aproximadamente 386 niñas, niños y adolescentes que viven en estos centros, según datos de 2021.

Se estima que en todo el país hay 5.678 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en centros de acogida, de los cuales 2.091 están en el departamento de Santa Cruz.

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, como Ente Rector del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (Sipproina), conformó en 2021 la Mesa Técnica Nacional para la Restitución del Derecho a la Familia de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidado Familiar, con el objetivo de precautelar y restituir los derechos de este sector.

Las Mesas Técnicas Nacionales tienen la misión de consolidar la articulación, a nivel interinstitucional, de todas las instancias de protección de la niñez y adolescencia, Sedes, Juzgados Públicos, Sedes, Juzgados Públicos de la Niñez, Centros de Acogimiento, entre otros.

Esta cartera de Estado promueve la protección de los derechos de la niñez y adolescencia sin cuidado familiar, a partir de acciones de articulación de todas las instancias de protección, como un acto de amor a este sector de la población.

Es por ello que las autoridades de las Mesas Técnicas Departamentales revisaron los expedientes judiciales de las niñas, niños y adolescentes que habitan los centros de acogimiento, que son administrados por los Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia de los Distritos Judiciales de ambos departamentos.

En Santa Cruz, los juzgados Primero, Segundo, Tercero y

## EDICTO

(Segunda Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR - DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

N°	N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	AGUSTIN ARUQUIPA	NO CONSIGNA	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTE ELIZABETH RIVERA	147397356	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	ESTEBAN LUNA	NO CONSIGNA	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	JAIME FLORES MARCA	13864982-2	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023	PABLO ESCOBAR	DESCONOCIDO	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-FCH-RESSAN-79/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 943.992 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-384.866 (TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicará en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 11 de Septiembre del 2023.

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **AGUSTIN ARUQUIPA** con C.I. **NO CONSIGNA**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023** de fecha **24/08/2023**, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 11 de Septiembre del 2023.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **EMPRESA DE TRANSPORTES ELIZABETH RIVERA MAMANI** con NIT **147397356**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023** de fecha **24/08/2023**, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 11 de Septiembre del 2023.

(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **ESTEBAN LUNA** con C.I. **NO CONSIGNA**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023** de fecha **24/08/2023**, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 11 de Septiembre del 2023.

(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JAIME FLORES MARCA** con C.I. **13864982-2**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023** de fecha **24/08/2023**, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 11 de Septiembre del 2023.

(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **PABLO ESCOBAR** con C.I. **DESCONOCIDO**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-406/2023** de fecha **24/08/2023**, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 11 de Septiembre del 2023.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/FCH2022/152/2

## EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO** con C.I.: **718595014** y NIT: **7185950014**, con el/la: **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2022CDGRL0001049** de fecha **25/09/2022** y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION**.

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1	OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO	7185950014	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001049 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION	25/9/2022	2018/221/C-366	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

El Alto 14 de Julio de 2023.

VISTOS

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO** con NIT: **7185950014**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001049** de fecha **25/09/2022** y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/buc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/UF2022/1256/1

# Sociedad

• Milenca Parisaca

El pago del Bono Juancito Pinto comenzará el lunes 9 de octubre. El presidente Luis Arce inaugurará la entrega desde Potosí. El incentivo podrá ser cobrado en 57 entidades financieras de todo el país, informó el ministro de Educación, Édgar Pary.

“El lunes 9 de octubre estaremos haciendo el lanzamiento correspondiente desde la ciudad de Potosí, desde la unidad educativa José Enrique Viaña, con nuestro hermano Lucho”, dijo en conferencia de prensa la autoridad del área.

En paralelo, el vicepresidente David Choquehuanca inaugurará la cancelación del incentivo a la educación en el colegio Jesús Rioja Aponte, en la ciudad de Trinidad; mientras que otros ministros de Estado estarán presentes en otros puntos del país.

El titular de Educación indicó que el aporte total al bono es de Bs 477 millones, que beneficiarán a 2.340.000 estudiantes de educación primaria, secundaria y especial de unidades educativas y centros de educación especial fiscales y de convenio de todo el territorio.

Con el fin de evitar las filas y las aglomeraciones, el cobro se hará según la terminación del carnet de identidad del tutor de los estudiantes, padre o madre de familia.

Del 9 al 15 de octubre cobra-

## COLABORARÁN 57 ENTIDADES FINANCIERAS

# Presidente Arce iniciará el pago del Bono Juancito Pinto el 9 de octubre

El ministro de Educación, Édgar Pary, explicó que se coordinó con varios sectores para llegar a todos los rincones del territorio nacional.

rán los titulares con las terminaciones 1 y 2 de su carnet de identidad; del 16 al 22 de octubre, las terminaciones 3 y 4; del 23 al 29 de octubre, los de 5 y 6; del 30 de octubre al 5 de noviembre, los de 7 y 8; y del 6 al 12 de noviembre, los de 9 y 0.

A partir del 13 al 26 de noviembre no habrá restricciones, cobrarán las personas que por algún motivo no hubieran hecho efectiva la recaudación en las fechas establecidas.

“Por recomendación de nuestro hermano Presidente, nuestros padres y madres de familia no pueden erogar gastos en pasajes para el cobro del bono; justamente por eso estamos coordinando con el Banco Unión y nuestras Fuerzas Armadas para movilizar brigadas pagadoras hasta las unidades educativas más alejadas del país”, subrayó el Ministro de Educación.

Este incentivo consiste en la cancelación de Bs 200 a los estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de colegios fiscales y de convenio.

El Bono Juancito Pinto se entregará desde el 9 de octubre.



// FOTO: ARCHIVO

## CALIFICÓ LA SITUACIÓN COMO “ALARMANTE”

# Defensor demanda garantías para los afectados del cementerio Mercedario

• Ahora El Pueblo

**El defensor del pueblo, Pedro Callisaya, exigió a las autoridades del municipio de El Alto que brinden seguridad jurídica a las personas cuyos familiares fallecidos fueron inhumados en el cementerio Mercedario. Calificó la situación de “alarmante”.**

Luego de una visita al lugar, Callisaya verificó la situación ex-

trema a la que fueron sometidas las personas que sufrieron esta adversidad y continúan con la búsqueda de los restos de sus seres queridos, así como de aquellos que tienen temor a que les suceda lo mismo.

“Realmente es alarmante lo que está ocurriendo acá. No hay un mínimo de seguridad jurídica para los familiares cuyos seres queridos están enterrados en este cementerio. Por desesperación, algunos familiares están sacando los cuerpos, pero tam-

bién algunas personas están aprovechando para profanar las tumbas y dejar los cuerpos mutilados”, manifestó la autoridad defensorial.

Callisaya afirmó que se exhumaron cuerpos que tenían apenas un año en el lugar, y que como primera medida, mientras no haya una consulta a los familiares, se debe paralizar todos los trabajos en el sitio.

También apuntó a que se debe facilitar el traslado de los restos de manera legal y sin costo y establecer responsabilidades.

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO



El defensor del pueblo, Pedro Callisaya, durante su visita al cementerio.



# Sociedad

## SE AGREDIERON CON PIEDRAS

# Choferes de La Paz y El Alto se enfrentaron y anuncian bloqueos

La Federación de Choferes Chuquiago Marka indicó que cerrará ingresos de El Alto a La Paz.

• Naira C. De la Zerda

**La Federación de Choferes Chuquiago Marka, de La Paz, anunció que cerrará las principales vías de acceso de vehículos desde la ciudad de El Alto, esto por enfrentamientos con líneas de transporte que circulan entre ambas urbes.**

“A partir del día lunes, con el apoyo de nuestras juntas vecinales y entes cívicos, vamos a cerrar todos los accesos –autopista, Garita, Cementerio, Chijini–, lo vamos a cerrar todo”, afirmó Santos Escalante,

dirigente de la recientemente creada Federación Chuquiago Marka.

Según el representante, no se pretende que las líneas que circulan entre ambas ciudades dejen de trabajar en La Paz, pero denunciaron que los transportistas de interciudades no estarían respetando las instrucciones del control sindical de la organización pazeña.

“Si ellos quieren trabajar, no les privamos de ese derecho, pero que respeten nuestras normas. Chuquiago Marka ha aguantado hasta hoy, pero ellos vienen en buses y nos agreden a golpes, con piedras y palos. No

lo vamos a permitir”, aseveró el transportista.

Por su lado, Reynaldo Luna, dirigente de los choferes de El Alto, indicó que convocarán a un ampliado de emergencia para analizar la situación.

“Vamos a analizar en un ampliado, no pueden hablar de todo El Alto, están provocando a todo El Alto, están equivocados. Ellos no tienen pues federación, es como una gallina sin guato que están andando; entonces, no conocen el tema sindical, lo orgánico. En el ampliado vamos a analizar para defender nuestra área de trabajo”, sostuvo Luna en un contacto con Unitel.



Autoridades y representantes, durante la rúbrica.

// FOTO: RRSS

## SE FIRMÓ UN CONVENIO

# Cocapata será parte del Sistema de RPO

• Ahora El Pueblo

**El municipio de Cocapata, en Cochabamba, firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de la Presidencia, gracias al cual se pondrá en funcionamiento una emisora que será parte del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios.**

**50**

**Y MÁS** radios comunitarias fueron reabiertas durante la actual gestión de Gobierno.



“Este convenio permitirá que los técnicos del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios, dependiente del Viceministerio de Comunicación, garanticen el mantenimiento de los equipos de este medio de comunicación”, dijo Miranda.

El abogado comentó que, a su vez, el Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata deberá coordinar con esta cartera estatal, a través de radio Vanguardia, los diferentes elementos que implica el material informativo nacional.

La firma se desarrolló en presencia de los concejales Lidia Condori, Juan Quintana, Norma Guarachi, Alicia Cotrina y el presidente del Concejo Municipal de Cocapata, Martín Quispe, quienes también agradecieron al Jefe de Estado por reactivar este medio de comunicación.

“Estamos agradecidos con el presidente Luis Arce por reactivar las radios del Sistema Nacional de los Pueblos Originarios”, dijo y añadió que el Jefe de Estado también tiene otros proyectos para esta región de Cochabamba, como sistemas de riego, construcción caminera, unidades educativas, entre otros.

Eddy Miranda, parte del equipo jurídico de radio Vanguardia –líder del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios–, afirmó que el propósito del convenio es establecer las condiciones bajo las cuales el Ministerio de la Presidencia y la Alcaldía de Cocapata garantizarán el ejercicio del derecho a la comunicación e información, como el derecho a la libre expresión de los pobladores de este municipio.

## SE BUSCA GENERAR CONCIENCIA EN LA JUVENTUD

# Comienza campaña de uso eficiente del agua en Santa Cruz

• ABI

**El viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, Bernardo Nina, instó a la población y en particular a los jóvenes a asumir acciones de ahorro del agua y evitar su derroche, en el inicio de la campaña de uso eficiente del recurso hídrico.**

“Ustedes los jóvenes tienen la misión de replicar acciones de ahorro de agua no solo en sus casas, sino también en las escuelas, y valorar el agua, porque sin ella no podemos vivir”, reflexionó Nina en el inicio de la campaña denominada “Toma conciencia, haz uso eficiente del agua”, en

Santa Cruz de la Sierra, durante un acto público.

El viceministro explicó que la campaña plantea cambiar algunos hábitos en el consumo diario de agua potable ante la crisis hídrica que enfrenta el país.

“La campaña marca pautas importantes que tenemos que realizar desde casa, como cerrar el grifo cuando nos cepillamos los dientes, tomar duchas en tiempos menores, hacer la reparación y el mantenimiento de los sistemas de agua en casa, y lavar el auto con un balde para ahorrar el agua”, recomendó.

La campaña empezó con una gran marcha de autoridades, cooperativas de agua, estudiantes, juntas vecinales, instituciones y organizaciones sociales, que recorrió las calles y avenidas del centro de la capital cruceña.

“Ustedes los jóvenes tienen la misión de replicar acciones de ahorro de agua no solo en sus casas, sino también en las escuelas”.



**Bernardo Nina**  
Viceministro de Agua Potable y Saneamiento

# Economía

## PARA IMPULSAR EL USO DEL YUAN

# BCB promueve llegada de dos bancos chinos

Representantes del sistema financiero nacional recibieron información de todos los servicios ofrecidos.

• Redacción Central

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que, producto de una exitosa gestión realizada en Beijing, República Popular China, se propició la llegada del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) y del Bank of China, los dos bancos más grandes de dicho país.



Presidente del BCB, Edwin Rojas.

Los ejecutivos de estas entidades brindaron ayer una amplia información a representantes del sistema financiero boliviano acerca de los productos y servicios que ofrecen, promoviendo el uso del yuan renminbi en las transacciones comerciales y financieras internacionales entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Popular de China.

“Es relevante destacar que en los últimos años el comercio entre Bolivia y China ha ido cobrando mayor importancia, representando en la gestión 2022 un 7,6 por ciento del PIB y el 12 por ciento del flujo comercial total, y siendo actualmente dicho país el tercer socio comercial más importante

para la economía boliviana”, destacó el presidente del BCB, Edwin Rojas.

Explicó que en el contexto internacional el yuan renminbi ha ido cobrando mayor protagonismo y hoy se constituye en la quinta moneda más activa en pagos globales, complementada con una mayor participación en las reservas financieras mundiales.

“Muestran un gran potencial para la negociación en yuanes renminbi como alternativa al dólar estadounidense; tomando en cuenta, también, que la región se ve afectada por las restricciones impuestas por el sistema financiero internacional, que

limitan las opciones de financiamiento”, agregó Rojas.

Dijo que es necesario reducir la dependencia del dólar estadounidense, diversificar las relaciones económicas y fortalecer el uso de instrumentos alternativos como el yuan renminbi.

El encuentro, que apunta a fortalecer los lazos de cooperación institucional, se realizó en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China, referente a la cooperación dentro de la iniciativa de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI.



Los puentes integran las comunidades productoras con los mercados.

## ACCESO A ZONAS PRODUCTIVAS

# Entregan cuatro puentes para Cochabamba

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzáles, entregó ayer cuatro puentes vehiculares en los municipios de Bolívar y Tapacarí, del departamento de Cochabamba.**

“Hoy estamos entregando estos puentes para mejorar las condiciones de nuestras comunidades. El presidente Luis Arce nos encomendó que lleguemos con obras para seguir fortaleciendo el sector productivo y garantizar la seguridad alimentaria para los bolivianos y bolivianas”, manifestó la autoridad.

Señaló que la entrega de estas obras es posible porque se reactivó la economía del país gracias a las políticas eco-

nómicas implementadas por Luis Arce.

De los cuatro puentes, el ministro entregó tres en el municipio de Bolívar, en beneficio de 205 familias productoras de las comunidades Viluyo, Cosme, Tolapampa, Cayosaji y Jorenko.

Estas obras demandaron una inversión total de Bs 1.556.582, de los cuales el ministerio del área, a través del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), financió Bs 1.499.979 y el municipio puso una contraparte de Bs 56.603.

Otro puente, en el municipio de Tapacarí, benefició a más de 178 familias productoras de la comunidad Chaqueri. La obra demandó una inversión de Bs 1.401.791, de los cuales el ministerio, a través del Programa Empoderar-PAR II, financió Bs 1.121.433 y el municipio colocó una contraparte de Bs 280.358.

• Jocelyn Chipana

**El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, llevó a cabo ayer la primera Feria Demostrativa de Papa Nativa-Patrimonio Ancestral del Estado Plurinacional de Bolivia.**

El principal objetivo fue mostrar la conservación y producción de las diferentes variedades, su manejo y cultivo como un patrimonio ancestral de gran valor.

## GOBIERNO PROYECTA FORTALECER LA PRODUCCIÓN

# Impulsan feria para revalorizar la papa como patrimonio ancestral

Este evento se efectuó en ambientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la participación de autoridades nacionales, alcaldes y productores de papa nativa.

“Es un acto muy importante, se trata de revalorizar esto que es nuestro, que es parte de nuestra identidad como pueblo, que es protagonista en la alimenta-

ción, en nuestras vidas”, resaltó el ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta.

Al respecto, el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, manifestó que se tiene el objetivo de seguir fortaleciendo las condiciones productivas de la papa nativa.

“Como Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través

del Programa de Tubérculos y Raíces, tenemos el objetivo de revalorizar y fortalecer las condiciones productivas, mejorar nuestras variedades nativas, realmente no tienen comparación, son papas únicas, la calidad es inigualable”, precisó.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene más de 1.200 variedades de papa nativa.



**EN EL MUNDO** se cuenta con 4.500 variedades de papa. Bolivia tiene 1.200 de estas.



# Economía

// FOTO: MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



Productos agrícolas para potenciar la producción.

## EN SIPE SIPE, COCHABAMBA

# Entregan insumos para potenciar la producción

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó equipos e insumos agrícolas con la finalidad de potenciar la producción de cebolla y reactivar la economía de los pequeños y medianos productores del municipio de Sipe Sipe, en Cochabamba.**

año de cebolla, con el objetivo de incrementar el rendimiento en un 20% la seguridad alimentaria y mejorar la economía de los productores.

El alcalde de Sipe Sipe, Félix Mario Galarza Alá, aseguró que los equipos e insumos son de gran importancia para fortalecer el sector productor, “esta entrega es digna de destacar. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de sus programas, fortalece la producción de alimentos, es por eso que los productores continúan produciendo con esa motivación porque tienen el apoyo del Gobierno”, expresó.

A su turno, el ejecutivo de la Central Regional Sipe Sipe, Celso Parra Jaldín, resaltó el apoyo que reciben los pequeños productores del área rural porque observan el apoyo del Gobierno que llega a las comunidades con la entrega de equipos e insumos para mejorar la producción. “Eso es importante para que los alimentos no falten en el mercado. Estamos muy contentos”, dijo.

El municipio de Sipe Sipe se destaca por la actividad agropecuaria, los cultivos principales son maíz, trigo, avena, papa, cebolla, zanahoria y ajo. La población también se dedica a la crianza de ganado para la producción lechera, también se tienen criaderos de cerdos y granjas avícolas.

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-049-23  
La Paz, 28 SEP 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado, establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.  
Que el Artículo 2 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional, entendiéndose como potestad aduanera al conjunto de atribuciones que la ley otorga a la Aduana Nacional para el cumplimiento de sus funciones y objetivos; para tal efecto, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, conforme dispone el Artículo 30 de la misma Ley.  
Que el Artículo 3 de la precitada Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de recaudación de los tributos que gravan las mismas.  
Que el Artículo 30 de la referida Ley, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.  
Que el Artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.  
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.  
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: “c) ... Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional”.

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley General de Aduanas; y, Artículo 30 de su Reglamento, la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, para lo cual se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, conforme a su estructura orgánica y funcional.

Que en este entendido, el Artículo 15, Inciso c) del Reglamento Interno de Personal, de la Aduana Nacional, establece que el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, para las reparticiones dependientes de las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, será determinado de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa de Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.

Que la Gerencia Regional La Paz a través de la Administración de Aduana Interior La Paz, emite el Informe AN/GRLPZ/ILP/1/2157/2023 de 28/09/2023, por el cual refiere que: “(...) Afín de dar cumplimiento con los despachos en canales Rojos y Amarillos en los Tiempos de Despachos, la disposición de mercancías incautadas y abandonadas, el cumplimiento de los trámites pendientes identificados en la Administración y el acta de reunión con el Concesionario Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), se solicita la ampliación de horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 18:30 p.m. y los días sábados 30 de septiembre, 7, 14, 21 y 28 de octubre de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en la Administración de Aduana Interior La Paz, asimismo trabajar continuamente en mejora de la eficiencia operativa que permita incentivar a los importadores a efectuar mayor cantidad de operaciones de importación para generar mayor recaudación, se solicita la ampliación de horario con atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz, Extensión Patacamaya y DAB a partir de la publicación de la Resolución correspondiente, hasta el 31/10/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR LA PAZ  
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación de la Resolución, hasta el 31/10/2023.

INTERIOR				LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A SÁBADO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
				HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)			HORARIO DE ATENCIÓN EN OPERATIVA		
GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACION	OFICINA / ADMINISTRACION	EXTENSION	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	INTERIOR LA PAZ	LUNES A VIERNES	08:30	18:30	SABADOS	08:30	12:30
			EXTENSION PATACAMAYA	LUNES A VIERNES	08:30	18:30	SABADOS	08:30	12:30

REPARTICIÓN	DÍAS ORDINARIOS	
	LUNES A VIERNES	
	DE	A
Administración de Aduana Interior La Paz (Recinto El Alto - Extensión Patacamaya)	08:30	18:30
	SABADOS 30 de Septiembre; 7,14,21 y 28 de Octubre	
	08:30	12:30

Que el citado informe concluye señalando: “En cumplimiento con las metas establecidas y trabajar continuamente en mejora de la eficiencia operativa que permita incentivar a los importadores a efectuar mayor cantidad de operaciones de importación para generar mayor recaudación, se solicita la ampliación de horario con atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz, Extensión Patacamaya y DAB a partir de la publicación de la Resolución correspondiente, hasta el 31/10/2023 (...)”.

Que el Informe AN/GNOA/DGOD/1/586/2023 de 28/09/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluye que: “(...) de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al informe AN/GRLPZ/ILP/1/2157/2023 de fecha 28/09/2023 corresponde la ampliación de horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 18:30 p.m. y los días sábados 30 de septiembre, 7, 14, 21 y 28 de octubre de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en la Administración de Aduana Interior La Paz, a partir de la publicación de la Resolución correspondiente, hasta el 31/10/2023 (...)”.

Que por su parte el Informe AN/GNAF/DTH/1/731/2023 de 28/09/2023, emitido por el Departamento de Talento Humano, dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, analiza y evalúa en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: “Conforme lo establecido en el Informe AN/GRLPZ/ILP/1/2157/2023 e informe AN/GNOA/DGOD/1/586/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Interior La Paz y Extensión Patacamaya es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión.”

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/1086/2023 de 28/09/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: “De acuerdo al análisis realizado en las consideraciones técnico legales y con base en los Informes AN/GRLPZ/ILP/1/2157/2023, AN/GNOA/DGOD/1/586/2023 y AN/GNAF/DTH/1/731/2023 todos de 28/09/2023, emitidos por la Gerencia Regional La Paz, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y por el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, respectivamente, es procedente modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz y Extensión Patacamaya de acuerdo al anexo del citado Informe, considerando que no contraviene la normativa vigente”. En ese contexto, el referido Informe recomendó a Presidencia Ejecutiva modificar el horario de trabajo y atención al público en el marco de lo establecido en el Artículo 39, Inciso h) de la Ley General de Aduanas, Ley N° 1990 de 28/07/1999; así como, lo determinado en el Artículo 15, Inciso c) del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

**POR TANTO:**

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz y Extensión Patacamaya dependientes de la Gerencia Regional La Paz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 31/10/2023.

**TERCERO.-** La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



# Economía

**Ahora El Pueblo**

El ministro de Minería, Marcelino Quispe, informó que se prevé ajustar el cronograma para la adjudicación de la Planta Refinadora de Zinc, en Potosí, con el fin de adelantar su construcción “lo antes posible”.

La autoridad manifestó que los ajustes se harán en coordinación con los ingenieros de la metalúrgica de Karachipampa y el Gobernador de Potosí (Marco Antonio Copa).

“Los ingenieros de la Empresa Metalúrgica Karachipampa han elaborado el proyecto, nos entregaron hace dos días, y en un día, prácticamente, en el Ministerio Minería se ha revisado, hay algunas observaciones. Esta tarde (por ayer) tenemos una reunión técnica donde también va a participar nuestro gobernador y vamos a, si se quiere, afinar y también replantear el calendario correspondiente de tal forma que se efectúe lo más antes posible la firma de contrato con la empresa que se va a adjudicar este proyecto”, explicó Quispe en una conferencia de prensa en Potosí.

Indicó que hasta el momento el calendario de trabajo “se ha ido cumpliendo” a conformidad y recordó que inicialmente se determinó el lugar donde se va a emplazar la refinería, en el municipio de Porco.

En agosto, el gerente general de la empresa Karachipam-

## SEGÚN EL MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

# Se ajustará el cronograma para apresurar la edificación de la planta de zinc en Potosí

La autoridad de Estado señaló que con las gestiones adelantadas se espera el emplazamiento de la refinadora a mediano plazo.

pa, Williams Ticona, informó que los resultados comparativos del estudio técnico para el emplazamiento de la Planta Refinadora de Zinc establecieron que la opción más viable es el municipio de Porco, por el acceso al agua, gas y electricidad.

**RECURSOS**

La refinadora demandará una inversión aproximada de \$us 350 millones, recursos que fueron garantizados con fondos del Tesoro General de la Nación (TGN). Producirá zinc metálico 99,995% y, como subproductos, cadmio metálico 99,99%, indio metálico 99,97%, ácido sulfúrico 98%.

# 350

**MILLONES DE DÓLARES** es la inversión prevista para la construcción de la planta.



El ministro de Minería, Marcelino Quispe, en conferencia de prensa, ayer.



// FOTO: MINISTERIO DE MINERÍA

## LOS ASPECTOS COMERCIALES ESTÁN SUJETOS A NORMATIVA

# La ATT pidió información a Amaszonas acerca de la venta de la empresa aérea

**Angélica Villca**

**La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) comunicó ayer que solicitó información oficial a la aerolínea Amaszonas sobre la venta de la empresa, para asumir las medidas regulatorias respectivas.**

“Con relación a la nota oficial emitida por la Compañía de

Servicios de Transporte Amaszonas SA acerca de la venta de la línea aérea al señor Luiz Divino, la ATT, en el marco de sus atribuciones, solicitó información oficial a dicho operador sobre la transacción desarrollada, a efectos de asumir las medidas regulatorias que, en el caso, correspondan”, informó la ATT.

El jueves se conoció sobre la venta de la línea aérea al empresario Luis Divino, luego de cerca de dos meses de tener vuelos suspendidos

por falta de matrículas de sus aeronaves.

La ATT aclaró que los aspectos comerciales relacionados a dicha transferencia “se encuentran sujetos al marco normativo establecido en el Código de Comercio”.

Al respecto, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, afirmó ayer, en una conferencia de prensa, que no tiene objeción ni dificultad con la venta de Amaszonas, sino, al contrario, “celebra” que se hayan inversiones en Bolivia.

// FOTO: ARCHIVO



La aerolínea tiene suspendidos sus vuelos por falta de matrículas.

# Economía

## COMIBOL ENTREGÓ VOLQUETAS

# Fortalecen trabajo para preservar el Cerro Rico

• Ahora El Pueblo

**En Potosí fueron entregadas volquetas y maquinaria pesada para los trabajos de conservación del Cerro Rico, que están a cargo de las Unidades Productivas de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol).**

El ministro de Minería, Marcelino Quispe, junto al presidente ejecutivo de la Comibol, Reynaldo Pardo Fernández, entregó el lote de volquetas y maquinaria en un acto en el que estuvieron el gobernador Marco Antonio Copa, y la alcaldesa, Lesli Flores.

Siglos de explotación de plata y complejos de zinc, plomo, estaño e incluso oro degradaron al Cerro Rico, por lo que la Comibol ejecuta planes específicos de mitigación geológica destinados a conservar el macizo rocoso.

“Por instrucción del presidente Luis Arce se está dando prioridad a todas las acciones y esfuerzos, con todas las instituciones potosinas, para la conservación del Cerro Rico; una de las acciones es la entrega de esta maquinaria”, explicó.

Las operaciones de intervención se desarrollan en tres frentes. El primero es el relleno con material seco en desuso en los hundimientos detectados. Estas volquetas y maquinaria tendrán como trabajo el transporte de este relleno.

La migración de operaciones mineras de la cota 4.400 a corto plazo a áreas distintas, es el segundo frente de acción; mientras que el tercero es el trabajo conjunto integrado por instituciones representativas del departamento como la Gobernación de Potosí y la Federación de Cooperativas Mineras (Fede-comin), que apoyan este trabajo en beneficio de los potosinos.

En la ocasión, Pardo señaló que la estatal minera es respetuosa de los operadores mineros, pero más respetuosa del pueblo potosino.

Señaló que la Comibol está comprometida con la preservación morfológica del Cerro Rico. Dijo que con fondos y créditos propios la Corporación realiza la entrega de estos tres vehículos nuevos, además de un carro cisterna refaccionado para continuar con el relleno con material seco en los hundimientos identificados en la cúpide.



Una de las volquetas entregadas.

www.impuestos.gob.bo

### RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10230000031 R-0011-01

#### ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA FIJA POR HECTÁREA DEL RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU) – GESTIÓN 2022

La Paz, 29 de septiembre de 2023

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Artículo 4 de la Ley N° 1606 de 22 de diciembre de 1994, introduce modificaciones al Régimen Tributario Nacional, facultando al Poder Ejecutivo (actual Órgano Ejecutivo) a reglamentar la aplicación de los impuestos para el Sector Agropecuario sobre la base del Decreto Supremo N° 22148 de 3 de marzo de 1989.

Que el Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996 establece un Régimen Agropecuario Unificado (RAU) para la liquidación y pago anual simplificado de los Impuestos: al Valor Agregado (IVA), a las Transacciones (IT), sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), por parte de personas naturales y sucesiones indivisas que realicen actividades agrícolas o pecuarias.

Que el Artículo 15 de la citada norma, dispone que el Servicio de Impuestos Nacionales, actualizará anualmente los valores de las cuotas fijas contenidas en el Anexo II del Decreto mencionado, en función de la variación de la cotización oficial del Dólar Estadounidense respecto al Boliviano producida entre el 1° de enero de 1997 hasta treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento general establecido para cada gestión; asimismo, de acuerdo a la Ley N° 2434 del 21 de diciembre de 2002 y Decreto Supremo N° 27028 de 8 de mayo de 2003, se sustituye el uso de la variación del Dólar de los Estados Unidos de América por la Unidad de Fomento de Vivienda para la actualización de valores a partir del 26 de diciembre de 2002.

Que el Decreto Supremo N° 24988 de 19 de marzo de 1998, sustituye el Anexo II del Decreto Supremo N° 24463 que establece los valores para la determinación del impuesto para los sujetos pasivos del Régimen Agropecuario Unificado.

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 24463 modificado por el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 26864 de 14 de diciembre de 2002, faculta al Servicio de Impuestos Nacionales establecer la forma, plazo y lugares para la liquidación y pago del Régimen Agropecuario Unificado.

Que la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0014-03 de 24 de septiembre de 2003, establece el 31 de octubre de cada año como fecha de vencimiento para el pago de la cuota anual única del Régimen Agropecuario Unificado.

Que la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000022 de 28 de septiembre de 2018, establece que el Certificado de No Imponibilidad RAU se tramita anualmente, teniendo como fecha de inicio de tramitación, aquella en la que entra en vigencia la Resolución Normativa de Directorio que actualiza la Cuota Fija por Hectárea del Régimen Agropecuario Unificado y como fecha límite de tramitación el vencimiento del plazo establecido para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de obligaciones tributarias del Régimen Agropecuario Unificado.

Que en cumplimiento a las disposiciones citadas, corresponde al Servicio de Impuestos Nacionales actualizar los valores de dicha tabla para la liquidación y pago del Régimen Agropecuario Unificado correspondiente a la Gestión 2022.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166, del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra facultado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

#### POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

#### RESUELVE:

Único.- Actualizar para la Gestión 2022, el valor de las Cuotas Fijas por Hectárea del Régimen Agropecuario Unificado (RAU), establecido en el Anexo II del Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996, conforme al siguiente detalle:

#### ACTUALIZACIÓN ANEXO II D.S. 24463 - GESTIÓN 2022 RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO CUOTAS FIJAS POR HECTÁREAS (EN BOLIVIANOS)

ZONA Y SUBZONA	AGRICOLA	PECUARIA
<b>ZONA ALTIPLANO Y PUNA</b>		
<b>Subzona Norte:</b>		
- Rivereña al Lago Titicaca	41,69	2,57
- Con influencia del Lago Titicaca	37,68	2,57
- Sin influencia del Lago Titicaca	29,55	2,57
<b>Subzona Central:</b>		
- Con influencia del Lago Poopó	31,20	2,68
- Sin influencia del Lago Poopó	24,23	1,37
<b>Subzona Sur:</b>		
- Sur y semidesértica	13,49	1,51
- Andina, altiplano y puna	13,49	1,51
<b>ZONA DE VALLES</b>		
<b>Subzona valles abiertos adyacentes a la ciudad de Cochabamba</b>		
- Riego	116,39	5,25
- Secano	38,70	1,34
- Vitícola	131,78	0,00
<b>Subzona otros valles abiertos</b>		
- Riego	116,39	5,25
- Secano	38,70	1,34
- Vitícola	131,78	0,00
<b>Subzona otros valles cerrados</b>		
- En valles y serranías	56,03	2,47
<b>Otros valles cerrados</b>		
- Riego	121,21	4,97
- Secano	56,03	2,47
- Vitícola	131,78	0,00
<b>Subzona cabecera de valle</b>		
- Secano	18,52	1,44
<b>ZONA SUBTROPICAL</b>		
Subzona Yungas	48,81	2,57
Subzona Santa Cruz	30,18	2,22
Subzona Chaco	3,13	1,16
<b>ZONA TROPICAL</b>		
Subzona Beni, Pando y Prov. Iturrealde (Dpto. La Paz)	27,68	2,22

#### DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución Normativa de Directorio entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 2023.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales  
Presidente Ejecutivo a.i.  
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



# Economía

• Jocelyn Chipana

“La población nos mide con resultados”, afirmó ayer el presidente Luis Arce durante la entrega de un galpón y equipamiento para fortalecer la Zofra Cobija. En la jornada, también se inició la construcción de la Planta de Transformación de Productos Amazónicos, en el municipio de Puerto Rico, de Pando.

“Podemos decir mucho y no hacer nada; nosotros decimos poco y hacemos obras”, señaló el Presidente en Pando.

Su apreciación se dio luego de que sus opositores criticaran sin fundamentos su administración, cuando en hechos las cifras económicas muestran una realidad diferente para Bolivia, con un crecimiento del 2,3%, un índice inflacionario de 1,6% y una tasa de desocupación que marca un hito histórico con 3,7% al primer semestre de este año.

El Jefe de Estado manifestó que su trabajo desde el Gobierno es promover la diversificación de la producción para mejorar la economía del país.

“Estamos diversificando la economía, hemos empezado a instalar las plantas, a implementar temas productivos en el departamento y hoy consolidamos este hecho con esta planta de transformación de todos los productos de la amazonia boliviana. Por lo tanto, desde hoy, Pando se une al proceso de industrialización de nuestro país”, dijo

## LA INDUSTRIALIZACIÓN LLEGA A PANDO

Con una inversión de más de Bs 94 millones se inició la cons-



CON EL INICIO DE UNA PLANTA, PANDO INGRESA A LA ERA INDUSTRIAL

## Presidente Arce afirma que la población mide su gestión por los resultados

trucción de la Planta de Transformación de Frutos Amazónicos en el municipio de Puerto Rico, con lo que Pando se abre a la era de la industrialización.

Al respecto, el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, dijo que se trata de una planta muy moderna, con tecnología de punta para ofrecer productos de calidad y alto valor nutricional.

“Esta anhelada planta permitirá procesar la pulpa de las frutas de la amazonia. La producción servirá como insumo para otro tipo de industrias: de alimentos, farmacia, cosmética, y posibilitará impulsar la

creación de otros rubros relacionados”, señaló la autoridad.

Explicó que la planta tiene los recursos económicos garantizados y ya se cuenta con una empresa que se hará cargo de su edificación.

“El Presidente ha decidido implementar aquí, en Pando, la Planta de Transformación de Productos de la amazonia boliviana, con una inversión de 94 millones de bolivianos”, precisó.

Huanca aseguró que entre los objetivos de esta obra está fomentar la producción de estos frutos rojos para posibilitar la exportación de los excedentes.

“En el mundo entero estos

productos ecológicos son muy demandados. Pero la diferencia de la producción de esta región radica en que son ecológicos y naturales, con mucho más valor nutricional. Eso marca la diferencia a partir de la industrialización en esta planta”, afirmó el titular de Desarrollo Productivo.

Arce dijo que Pando no podía quedar al margen del proceso de industrialización que vive el país con la aplicación de la segunda fase del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

“Pando forma parte de nuestro país, somos bolivianos todos, nosotros nunca nos hemos olvidado de ustedes, hemos diseñado

esta planta para que desde hoy se empiece a construir”, afirmó el mandatario.

En ese contexto, pidió a los productores complementar la obra con la mejora en la calidad de todos los productos amazónicos, incluido el sinini, fruto que, según dijo, le ayudó a combatir el cáncer.

“Recuerdo perfectamente, fue una de las frutas, una de las plantas que me ayudó a salir del problema que yo tenía, por eso hemos puesto los ojos en el sinini. Otros países ya están produciendo y están generando medicamentos inclusive a través del sinini, y Bolivia tiene que entrar paulatinamente a esa era de la industrialización”, señaló el dignatario.

La planta contará con un área de recepción de materia prima, un espacio de desinfección, un área de despulpado y tendrá también cámaras de frío.

Se instalará maquinaria de punta para el proceso de liofilización, el proceso en el que una muestra completamente congelada se coloca al vacío para eliminar el agua u otros disolventes. Contará, además, con almacenes de producto terminado y plantas de tratamiento de aguas residuales.

## Gobierno entrega un galpón y equipamiento en Zofra Cobija



El presidente Luis Arce entregó ayer un galpón y equipamiento para potenciar los servicios de Zofra Cobija.

“Estamos entregando la construcción de un galpón y obras complementarias, además del equipamiento del área del archivo central en instalaciones de Zofra Cobija. Son obras que se desarrollan a la cabeza del Ministerio de Desarrollo Productivo para facilitar y mejorar el trabajo y los servicios”, dijo el Jefe de Estado, quien fue felicitado por su cumpleaños.

El galpón y las obras complementarias para almacenamiento de mercadería nacional cuentan con una superficie de más de 1.000

metros cuadrados de extensión.

“Muy contento de entregar estas infraestructuras que costaron una inversión de más de 4,2 millones de bolivianos. Estamos seguros de que estamos trabajando por el camino correcto”, señaló el dignatario durante el masivo acto.

La Zofra Cobija es una institución que genera más de 110 empleos directos y más de 1.000 empleos indirectos.

En promedio se atiende a más de 2.500 usuarios. De estos, 14 son industriales que hacen procesos de transformación para la producción de derivados de almendras.

# Economía



El presidente Luis Arce recibe el cariño de los pandinos.

Los frutos amazónicos tendrán un valor agregado con la nueva planta.



“Podemos decir mucho, pero no hacer nada. Nosotros decimos poco y hacemos obras”.

**Luis Arce**  
Presidente de Bolivia

## INDUSTRIAL Producción

//FOTOS: PRESIDENCIA

“Tendrá una capacidad de procesamiento de 11.075 toneladas por año de frutos para la producción de más de 775 toneladas de pulpa de fruta; 121 toneladas por año de polvo liofilizado de estos frutos”, añadió el ministro.

Huanca afirmó que se beneficiará a 650 familias recolectoras de frutos silvestres, que podrán vender a precios justos.



Autoridades en la tradicional ch'alla del nuevo galpón de Zofra Cobija.



El diseño de las viviendas fue mejorado para el contexto pandino.

## Cobija recibe 202 viviendas

El pueblo de Cobija recibió ayer 202 viviendas sociales de manos del presidente Luis Arce. La inversión superó los Bs 14 millones.

“Estas obras se las construye con el objetivo de cerrar cada vez más la brecha del déficit habitacional que tiene el país. Con estas viviendas se trata de llegar, siempre, a las personas más humildes y que necesitan una vivienda”, explicó el Jefe de Estado.

Las 202 viviendas fueron construidas en varios barrios de Cobija, municipio capital de Pando.

“Para la construcción de estas viviendas se invirtieron más de 14 millones de bolivianos. Fueron beneficiados más de 707 hermanos y hermanas, pero

también se impulsa la reactivación de la economía porque se generaron 270 empleos directos e indirectos”, precisó el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca.

Explicó que, a diferencia de otras gestiones, con los mismos recursos las viviendas fueron mejoradas en el diseño con un techo más alto y utilizando la madera de Pando.

“Estas viviendas son el resultado que valora la familia boliviana, es el trabajo del presidente Lucho”, destacó el ministro.

La entrega de estas obras se enmarca en la conmemoración de los 85 años de la gesta libertaria del departamento de Pando, que está en su mes aniversario.

# Economía

EN CULTIVOS DE MAÍZ, AZÚCAR, SORGO, GIRASOL Y PASTURAS

## YPFB demuestra los beneficios de la urea en parcelas en campo

La estatal petrolera impulsó actividades en materia de promoción, difusión, asistencia técnica y capacitación en la fertilización de cultivos

// FOTO: YPFB



La actividad de la estatal petrolera por el Día de Campo.

• **Angélica Villca**

Con el fin de incrementar el rendimiento de los cultivos y lograr mayores ingresos para los productores agropecuarios, YPFB impulsó actividades de promoción, difusión, asistencia técnica y capacitación en la fertilización de cultivos con urea.

“Con el fertilizante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), los cultivos pueden llegar a rendir casi el doble que sin la aplicación de la urea. Esta situación contribuirá a la seguridad alimentaria del pueblo boliviano”, manifestó ayer Armin Dorgathen, presidente de la estatal petrolera.

La declaración fue emitida durante la actividad Día de Campo, efectuada con el

propósito de explicar a productores y empresas comercializadoras los beneficios del fertilizante y los métodos de aplicación.

“La muestra de las parcelas demostrativas de YPFB se hizo en cultivos de maíz, caña de azúcar, sorgo, girasol y pasturas, en el predio ferial Fundacruz, que se encuentra ubicado en la carretera entre Warnes y Montero, de Santa Cruz”, destacó la gerente de Productos Derivados e Industrializados de YPFB, Gabriela Delgado.

La actividad organizada por la petrolera se desarrolló como antesala de la XIX versión de la Feria Tecnológica Agrícola Vidas 2023.



Armin Dorgathen

### IMPORTACIÓN

Durante este año, Bolivia redujo al mínimo la importación del fertilizante y logró que la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) Marcelo Quiroga Santa Cruz cubra el 99% del consumo de los productores bolivianos. Este escenario permite posicionar a YPFB como el principal proveedor de urea.

El departamento de Santa Cruz es el principal productor de alimentos en el país, en el que se estima alrededor de 3 millones de hectáreas cultivadas.

Los cultivos con mayor producción son soya, sorgo, maíz, caña de azúcar, girasol, trigo y otros, que necesitan aplicaciones del fertilizante de urea para mejorar sus rendimientos.

YPFB incentiva el buen uso de la urea en los diferentes cultivos con recomendaciones técnicas de aplicación atendiendo la necesidad de los agricultores bolivianos.

Para la compra directa del fertilizante, los productores agrícolas pueden acudir a los puntos de venta de YPFB, o a través del equipo técnico de la Gerencia de Productos Derivados e Industrializados para adquirirlo desde la PAU. Los precios del producto son publicados mensualmente en la página web de YPFB.

## RATIFICÓ QUE LA CONSTRUCCIÓN ESTÁ GARANTIZADA

### Blanco afirma que las movilizaciones por el puente no tienen razón de ser en Beni

• **Ahora El Pueblo**

**El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, ratificó ayer que la construcción del puente binacional entre Bolivia y Brasil está garantizada y que las medidas de presión en Beni, “no tienen razón de ser”.**

“Con las gestiones de nuestro Presidente (Luis Arce) se garantiza la construcción del puente en Guayaramerín. Hemos avanzado en casi siete meses, desde que asumió el presidente Lula”,

señaló Blanco.

Recordó que el financiamiento del puente es “un compromiso histórico” de Brasil y que la licitación se hará a la “brevedad posible”, por lo que no hay motivos para mantener medidas de presión en la región.

“Han empezado por un tema de desinformación, un tema político. Algunas autoridades locales buscan protagonismo y generan incertidumbre en Guayaramerín”, dijo

El jueves, el Gobierno informó que los presidentes de Bolivia, Luis Arce, y de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, acordaron que la licitación del puente bi-

nacional será integral y tomará en cuenta los ajustes planteados por el Estado Plurinacional.

Se precisó que luego de la licitación se prevé iniciar con la construcción del puente en 2024.

### TRATADO

Este proyecto se impulsa en el marco del Tratado de Petrópolis de 1903, que garantiza a Bolivia la “libre navegabilidad en toda la frontera común”, la cual, a su vez, permitirá a Bolivia la facilitación del comercio y se constituirá en una alternativa de salida de Bolivia hacia el océano Atlántico, vía Porto Velho.



El viceministro de Comercio Exterior, Benjamín Blanco.

// FOTO: APG



# Editorial

## Pacto de Unidad, espacio de articulación y encuentro

**E**l MAS-IPSP es la reafirmación de los principios pluriculturales que conforman la raíz de la nacionalidad boliviana.

Los marginados en la historia republicana, de sus culturas y sus derechos, hicieron frente desde la década de los ochenta a los grupos de poder dominantes que perpetuaron sus privilegios mediante el control de los poderes del Estado.

En 2006, después de largas luchas sociales y no con pocos mártires por la libertad y la democracia, tomaron con la sigla MAS-IPSP el control del Estado no como un fin, sino como un medio para transformar la sociedad y el Estado.

La Revolución Democrática y Cultural iniciaba entonces la caminata por una patria con igualdad y justicia social y se atendían históricas reivindicaciones de las demandas de la sociedad boliviana.

El Pacto de Unidad, matriz del MAS-IPSP y espacio de articulación y encuentro de las organizaciones indígenas originarias campesinas de Bolivia, se levantó como el gran gladiador del Proceso de Cambio y aplacó tensiones políticas y sociales, combatió a los promotores de consultas autonómicas ilegales y defendió al Gobierno progresista con la enorme fuerza de la movilización.

Las principales organizaciones del país son parte del Pacto de Unidad, pero, a pesar de su larga lucha social, fueron marginadas del

congreso convocado por Evo Morales para el 3, 4 y 5 de octubre en Lauca Ñ.

La intención de Morales, denuncian las organizaciones, es el control total del Instrumento para ser nominado como precandidato a la presidencia en 2025. De hecho, el líder cocalero se adelantó a su evento y se autoproclamó candidato desde el cómodo sillón de una radio, que él fundó, sin apenas respaldo de las bases, dirigentes y la legalidad que mandan las normas.

El presidente Luis Arce, sereno y puntual en sus intervenciones públicas, ha sido solidario y consecuente con los movimientos sociales, a quienes se debe.

El Jefe de Estado descartó de plano su asistencia al congreso en Lauca Ñ por una incontestable realidad: "Los dueños (del Instrumento Político MAS-IPSP) no van a estar".

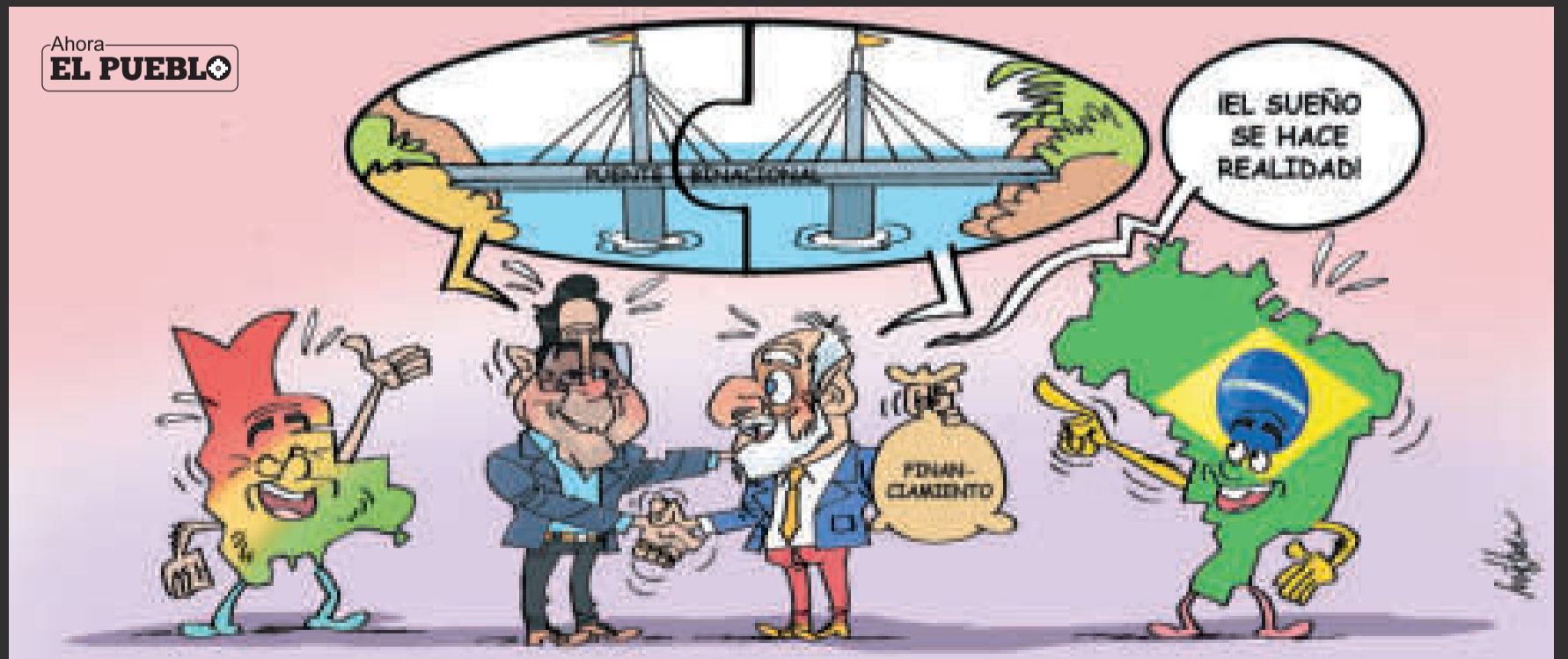
Arce está comprometido con el pueblo boliviano, que lo respaldó en el verificativo electoral de 2020 con el 55,11%, con el Proceso de Cambio que le manda moral y políticamente a seguir trabajando por una

patria con igualdad y justicia social y con las organizaciones sociales.

Su gestión está marcada por la recuperación de la democracia, el exitoso combate a la pandemia, la estabilidad social, política y económica, el crecimiento económico y la industrialización.

Luego de casi tres años de gestión, los logros del Gobierno socialista son evidentes.

Arce está comprometido con el pueblo boliviano, que lo respaldó en el verificativo electoral de 2020 con el 55,11%, con el Proceso de Cambio que le manda moral y políticamente a seguir trabajando por una patria con igualdad y justicia social y con las organizaciones sociales.



## Tribuna

## El discurso colonial y arrogante de Netanyahu en la ONU



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, pronunció el viernes 22 de septiembre un discurso en el 78 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ante los escaños casi vacíos. En su discurso presentó su visión integral para la paz, apoyándolo con un mapa ilustrativo para su defensa. En el mapa mostrado por Netanyahu todos los territorios palestinos forman parte de la Gran Tierra de Israel. Mostró un 'mapa de Israel' donde este se extiende sobre todo el territorio palestino desde el río Jordán hasta el mar Mediterráneo, negando así a Palestina y a su pueblo; un mapa que también incluía parte del sur del Líbano y las alturas del Golán sirio como parte de "la Gran Israel". Netanyahu reiteró que no hay ningún plan en el programa de su gobierno para participar en un proceso político negociado con los palestinos que conduzca al fin de la ocupación, y que sus mapas para el Nuevo Medio Oriente apuntan principalmente a borrar el nombre y la cuestión de Palestina.

El extremismo de las condiciones y dictados propuestos por el Primer Ministro israelí en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, revela verdaderamente sus posiciones contrarias a la paz y una extensión de una mentalidad colonial arrogante que trata los derechos del pueblo palestino como un asunto interno israelí que controla según los programas de su coalición de extrema derecha.

Netanyahu no desperdicia ninguna oportunidad para sabotear cualquier esfuerzo encaminado a lograr la paz a través de sus campañas engañosas destinadas a revertir los hechos del conflicto y eliminar la cuestión palestina de la escala de preocupaciones regionales e internacionales, utilizando la manipulación de las palabras con el fin de perpetuar la ocupación, profundizar los asentamientos y el sistema de apartheid, y ganar más tiempo para ahondar en la anexión silenciosa y gradual de la Cisjordania ocupada, incluida Jerusalén Este.

El comentarista del Canal 13 israelí, Gili Tamari, al hablar sobre el discurso de Netanyahu ante la Asamblea General, dijo que Netanyahu habla de paz y de la visión de un nuevo Oriente Medio, pero que, si se analiza en detalle, es muy difícil hacer paz en el Medio Oriente. Tamari señaló que Netanyahu presentó un mapa de Israel en 1948, con sus fronteras y la ausencia de un Estado palestino, añadiendo: "Miren esta mentira. ¿Acaso el mundo no conoce el mapa de Israel de 1948?". El comentarista israelí indicó la ausencia de la posibilidad de una "solución de dos Estados" en el mapa, afirmando: "¿De qué paz está hablando? ¿Con quién quiere hacer la paz?".

Los intentos de Netanyahu de poner patas arriba la Iniciativa de Paz Árabe e ignorar las necesidades estratégicas para resolver primeramente la cuestión palestina por ser la puerta de entrada a la seguridad, la estabilidad y la paz justa y duradera en la región, así como las mentiras de Netanyahu sobre su supuesta preocupación por los intereses de los pueblos de la región, son desmentidas diariamente por la escalada israelí del conflicto, que revela un intento de comercializar

con el concepto de paz a cambio de paz, tal y como consta en las interpretaciones y explicaciones de sus seguidores desde los pilares de la derecha gobernante.

La esencia del nuevo proyecto de Netanyahu se basa en el hecho de que la normalización de relaciones con los países árabes es lo que obligará a los palestinos a abandonar sus "ilusiones" sobre el establecimiento de un Estado palestino en el territorio ocupado en 1967, olvidando para siempre que Jerusalén y los lugares sagrados son sus tierras y la capital de su Estado.

El movimiento sionista quiere que nuestro pueblo palestino reconozca su falsa narrativa a cambio de permitirnos existir como residentes extranjeros de clase baja en nuestras tierras. También quieren que nuestro pueblo acepte las políticas de discriminación y apartheid de acuerdo con la Ley de Nacionalidad Judía, desvinculándose de los problemas de nuestro pueblo. Quieren que nos rindamos a esa visión y neguemos los hechos de la historia, nuestros derechos nacionales históricos y la lucha de nuestro pueblo por su libertad y su derecho a poner fin a la ocupación y la autodeterminación de acuerdo con todas las resoluciones internacionales que quedaron muertas en la era del régimen unipolar y de hegemonía que se opone a los derechos de los pueblos.

Desde la fundación del Estado de Israel, la comunidad internacional les ha permitido, a expensas de los derechos políticos nacionales palestinos, continuar como un Estado por encima de la ley, un "Estado canalla" que practica todas las formas de crímenes y colonialismo, hasta el punto del apartheid.

## Oposición venezolana apoya despojo de la Guayana Esequiba



William Gómez García

Correo del Alba

La controversia sobre la convocatoria a un referendo consultivo, aprobado por la Asamblea Nacional, para que el pueblo venezolano refuerce la defensa de la Guayana Esequiba y los inalienables derechos de Venezuela sobre ese territorio, ha hecho rebotar las circunstancias que vivió el gobierno de Rafael Caldera en 1970. Pero que debe ser tomado en cuenta al momento que se establezcan responsabilidades sobre uno de los casos que pudiéramos denominar como "Traición a la Patria". Este es uno de los episodios que tuvo como fin la entrega del Esequibo al imperio inglés. Nos referimos al Protocolo de Puerto España, firmado por Guyana, Reino Unido y Venezuela, el 18 de junio de 1970, en la capital de Trinidad y Tobago.

Lamentablemente, la oposición venezolana ha construido una matriz de opinión que pretende colocar en redes sociales y medios de comunicación que la situación del Esequibo es responsabilidad del Gobierno revolucionario. Si vamos a la historia, es evidente que la IV República, representada por los partidos Acción Democrática y Copei, puso por encima sus intereses particulares que los intereses de la nación.

Qué buscaba el gobierno de Caldera con este protocolo. Establecer "un diferimiento" de la aplicación del artículo IV del Acuerdo de Ginebra de 1966, propuesto por el canciller Aristides Calvani, representante

del Opus Dei en Venezuela. De alguna manera se estaba buscando una negociación que no agravara el laudo arbitral de París de 1899. La tarea, suspender durante 12 años el Acuerdo de Ginebra a conveniencia de ambos países. Con esta acción se congelaron las conversaciones sobre el conflicto por la zona de la Guayana Esequiba entre las partes. Es decir, con esa decisión se le estaba ocasionando un grave daño al país: La entrega de nuestro territorio en reclamación.

De esa manera se estaba jugando a espaldas del país la Guayana Esequiba con una extensión territorial de 159.500 kilómetros cuadrados más el área dentro de los límites marinos y submarinos que integra dicha zona. Construida bajo subterfugios legales, el Protocolo de Puerto España fue elevado a consideración del Congreso Nacional, el cual fue rechazado por la comisión de política exterior, siendo uno de sus representantes Jaime Lusinchi. Se llegó hasta una propuesta venezolana de cooperación económica para el desarrollo de Guyana como parte del proceso de solución del conflicto. Es decir, ya se negociaban las riquezas que se encontraban en el subsuelo Esequibo.

Acción Democrática, con el control absoluto del Congreso Nacional, ordenó el "archivarse" del Proyecto de Ley del Protocolo de Puerto España. En consecuencia, este instrumento internacional convierte la situación del Esequibo en uno de los más abominables episodios de la historia, peor a lo ocurrido el 22 de noviembre de 1861, cuando los Zuloaga, Mendoza, antecesores de María Corina Machado, ella es una Zuloaga, hija de Oscar Machado Zuloaga y bisnieta del fundador de la

Electricidad de Caracas y Juan José Mendoza, tatarabuelo de Leopoldo López, junto con Pedro Gual, enviaron una carta a la Reina de Inglaterra solicitando la intervención tutelar de Venezuela, dando como garantía de pago por las deudas el Territorio de la Guayana Esequiba.

En todo caso, la matriz de opinión que genera la oposición radical para que la población crea que a través de este referendo se busca una reposición del chavismo en el control del país, no es más que una burda maniobra. En Guyana están las manos de Carlos Andrés Pérez, quien concedió a ese país un crédito por 6 millones de dólares, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para comprar bienes y servicios para un proyecto forestal en el Alto Demerara. Por otra parte, entre 1977- 1981, Guyana recibió de Venezuela 26 millones de dólares en cooperación financiera.

En lo que sí estamos claros es que las bravuconadas del presidente de Guyana, Irfaan Ali, sobre quien pesan 19 cargos de conspiración y fraude, producto de investigaciones de la Unidad Especial de Delincuencia Organizada de Guyana, sobre una invasión de Venezuela, es la continuación de lo dicho por el expresidente Forbes Burnham, cuando en 1981 acusó a Venezuela de que no recibiría ni un centímetro de la Guayana e incitó a la población guyanesa a prepararse ante la amenaza venezolana de una invasión.

Lo que sí es cierto es que la campaña que emprende la oposición radical contra el referendo consultivo determina que están jugando a que el gobierno de Guyana se quede con nuestra zona en reclamación.

Ahora  
EL PUEBLODIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina Vargas

## PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Sujo  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata  
**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.  
**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo  
**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

## Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

## COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

## Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

**CONVOCATORIA**

 <b>ADUANA NACIONAL</b> <b>CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-110-2023</b> <b>PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN</b> 	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
<b>Objeto de la contratación :</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL RECINTO VILLAZON DE LA ADMINISTRACIÓN FRONTERA VILLAZON”</b>	
<b>CUCE :</b> 23-0283-00-1367211-1-2	
<b>Forma de adjudicación :</b> POR EL TOTAL	
<b>Método de Selección y Adjudicación :</b> Calidad Propuesta técnica y costo	
<b>Precio Referencial :</b> Bs. 610.767,98 (Seiscientos diez mil setecientos sesenta y siete 98/100 Bolivianos).	
<b>Encargado de atender consultas :</b> Edith Yucra Auca	
<b>Teléfono :</b> 2128008 INT. 1753	
<b>Correo Electrónico para consultas :</b> eyucraa@aduana.gob.bo	
<b>Presentación de Propuestas Electrónicas :</b> Presentación de Propuestas Electrónicas: Mediante el RUPE <b>Fecha:</b> 4 de octubre de 2023 <b>Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)</b> <b>PRESENTACION DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS:</b> Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Administración de Bienes y Servicios.	
<b>Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :</b> <b>Fecha:</b> 4 de octubre de 2023 • <b>Hrs.:</b> 10:00 a.m. <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> <b>Lugar:</b> Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú, Piso 4, (Sala de reuniones GNAF). <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> <b>Unirse a la reunión Webex meeting:</b> <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mceb92c4eab43c8f85880063f78ff427e">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mceb92c4eab43c8f85880063f78ff427e</a> <b>Número de reunión:</b> 2537 425 8863 <b>Contraseña:</b> 2023	
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001	

**EDICTO**

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **JUAN CARLOS MOYA HIGUERAS con C.I. 13220512 LP. y NIT. 13220512016 con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001044 de fecha 25/09/2022 y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2058.** El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1	JUAN CARLOS MOYA HIGUERAS	13220512016	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001044 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	25/9/2022	2018/201C-39935	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. A, 14 Julio de 2023.

**VISTOS** (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JUAN CARLOS MOYA HIGUERAS CON NIT. 13220512016**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001044** de fecha **25/09/2022** Y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa. Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/UF2022/1251

**CONVOCATORIA**

 <b>ADUANA NACIONAL</b> <b>CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-116-2023</b> <b>PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN</b> 	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
<b>Objeto de la contratación :</b> <b>“MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL Y AREAS DE CIRCULACION ADUANA FRONTERA PUERTO ACOSTA”</b>	
<b>CUCE :</b> 23-0283-00-1370652-1-1	
<b>Forma de adjudicación :</b> POR EL TOTAL	
<b>Método de Selección y Adjudicación :</b> PRECIO EVALUADO MAS BAJO	
<b>Precio Referencial :</b> Bs. 260.979,65 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 65/100 BOLIVIANOS).	
<b>Encargado de atender consultas :</b> MARIA RENE VASQUEZ TERRAZA	
<b>Teléfono :</b> 2128008	
<b>Correo Electrónico para consultas :</b> consultas-contrataciones@aduana.gob.bo	
<b>Presentación de Propuestas Electrónicas :</b> Presentación de Propuestas Electrónicas: Mediante el RUPE <b>Fecha:</b> 6 de octubre de 2023 <b>Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)</b>	
<b>Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :</b> <b>Fecha:</b> 6 de octubre de 2023 • <b>Hrs.:</b> 10:00 a.m. <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> <b>Lugar:</b> Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú (Piso 4 – Sala de Reuniones). <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> <b>Unirse a la reunión Webex meeting:</b> <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m795e8b116480a08b60cc9aa143dc84b8">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m795e8b116480a08b60cc9aa143dc84b8</a> <b>Número de reunión:</b> 2531 563 7617 <b>Contraseña:</b> 2023	
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001	



**“AÑO DE LA JUVENTUD LIBRE DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES”**

**La vida no es una mercancía**

**EL PUEBLO**



**Clasificados**

**EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
CALLE PRINCIPAL BOLIVIA AV. 1100  
ZONA CENTRAL, LA PAZ



• NAIRA C. DE LA ZERDA

La producción artística de mujeres tendrá un lugar protagónico en el Museo Nacional de Arte (MNA) con la muestra bianual *Creadoras*, que se inaugurará el 11 de octubre. La exposición tendrá cuatro ejes que buscan visibilizar la propuesta femenina nacional que fue históricamente excluida y silenciada.

El primero explora la relación entre diferentes artistas y la Madre Tierra. En este espacio estarán los tejidos, la cerámica y las propuestas que estén inspiradas o que reflexionen sobre la tierra, la naturaleza y la conexión que los seres humanos tienen con los elementos.

“El segundo eje traerá el arte urbano al museo: los grafitis, las fotografías, el mural. Estos medios por los que la mujer se ha expresado y en muchos casos ha luchado a través de ellos para que se reconozcan sus derechos, y el tema de luchar también contra las violencias, todo manifestado en el arte urbano”, describió la jefa de la Unidad de Museo del MNA, Jaqueline Rojas.

El tercero incluirá las propuestas de las mujeres artistas desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la actualidad. En este eje se incluirán todas las obras que son parte de la colección del museo, que –según admite Rojas– es una cantidad mínima, 102.

## 10

**SALAS** del Museo Nacional de Arte albergarán la muestra *Creadoras*, la propuesta más importante del año de esta institución.



### SE INAUGURARÁ EL 11 DE OCTUBRE

# MNA dedica muestra más importante del año a *Creadoras*

El Museo Nacional de Arte propone a la población reflexionar sobre la creación artística actual e histórica de las mujeres.

De acuerdo con la encargada de Comunicación del MNA, Marcela Arauz, este es un primer paso para comenzar a restituir esta deuda histórica. Por lo tanto, en este eje también se incluirán 40 obras actuales, seleccionadas gracias a la convocatoria Mujeres Creadoras de Bolivia.

El cuarto eje es un homenaje a tres mujeres que, desde distintas disciplinas, aportaron al pensamiento crítico, las reformas políticas, judiciales y al mundo cultural del país: Adela Zamudio, Rosenda Caballero y Josefina Reynolds Ipiña.

Zamudio es reconocida por su trabajo literario, sin embargo, en este caso se dará a conocer su obra como artista plástica. Por su parte, Caballero, escritora más conocida como “Gloria Serrano”, resaltaré por su contribución intelectual a la propuesta de David Crespo Gastelú, pintor indigenista y uno de los pioneros de esta escuela en Bolivia.

En esta misma línea se encuentra Josefina Reynolds, quien fuera discípula de Juan Rimsa y su musa en varias obras, situación que la relegó a inspiración y por esto se conoce muy poco su creación pictórica.

La exposición podrá visitarse durante dos años y cubrirá 10 salas del MNA (Comercio 485).

La jefa de la Unidad de Museo del MNA, Jaqueline Rojas, durante la entrevista.



FOTOS: GUSTAVO TICOMA

**CRONOGRAMA DE INSPECCION DE ACTIVIDADES MINERAS**

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros, Ley N° 545 que modifica la Ley N° 403 y Decreto Supremo N° 1801, el Vicecomisario de Política Minera, Regulación y Fiscalización, convoca a los titulares de los derechos preconstituidos y/o derechos mineros detallados en el siguiente cuadro, a comparecer en el lugar y fechas señaladas para la verificación de sus actividades mineras.

**CRONOGRAMA N° 68**

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL DERECHO	REPRESENTANTE
01/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
02/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
03/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
04/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
05/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
06/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
07/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
08/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
09/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
10/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
11/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
12/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
13/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
14/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
15/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
16/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
17/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
18/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
19/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
20/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
21/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
22/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
23/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
24/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
25/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
26/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
27/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
28/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
29/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...
30/10/2023	La Paz	Verificación de actividades mineras	La Paz	La Paz	La Paz	...	...

Los Titulares, Representantes Legales o mandatarios de los derechos preconstituidos y/o derechos mineros, deberán comparecer en la reunión de coordinación o responder cualquier requerimiento según indica el cronograma. También podrán presentar anticipadamente documentos de respaldo de sus actividades mineras, en oficinas del Vicecomisario de Política Minera, Regulación y Fiscalización (Av. Mariscal Santa Cruz - 1401, Centro de Comunicaciones La Paz - Paco 2) o en la inspección o monitoreo. La presente publicación podrá ser descargada de la página web del Ministerio de Minería y Hidrocarburos <http://www.mineria.gob.bo>. Para mayor información y coordinación, dirigirse a los oficinas del Vicecomisario Política Minera o comunicarse al Tel. (591) 21010111. El detalle de documentos a presentar es el siguiente:

- Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales, provenientes de las ATU's o Comités Mineros.
- Si fuera el caso, denuncias por disturbios, incidentes o perturbaciones de hecho, presentadas ante autoridad competente.
- Licencias laborales.
- A efectos de acreditar la representación, conforme al artículo 13 de la Ley N° 2041, el representante o mandatario, deberá contar poder notariado para todas las actuaciones administrativas, que identifique como titular o derecho preconstituido/derecho minero por el cual se agota el presente convenio el Artículo 12 de la Ley N° 403, así el poder de carácter general o especial, de forma correcta legal, y el número de cédula de identidad y la capacidad del conferente y conferido.
- Otros que se consideren pertinentes.

VICECOMISARIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

**Entel Informa**

**entel**

## EL GOLAZO

Contestaremos a nuestros usuarios a nivel nacional que desde las 00:00:00 horas del 02 de octubre de 2023 hasta las 23:59:59 horas del 08 de octubre de 2023, se podrá participar en la promoción denominada "EL GOLAZO" de acuerdo a los siguientes términos:

Se realizará un sorteo electrónico donde se sortarán entradas para el partido "Bolívia-Ecuador" para apoyar a nuestra selección boliviana rumbo al Mundial 2026, mediante la participación de dos mecánicas:

**Mecánica 1: "Paquete Golazo":**

- Válido para usuarios Móvil Prepago o Postpago de Entel a nivel nacional.
- No existe restricción de antigüedad.
- Por cada compra del "Paquete Golazo" mediante el USSD \*108\* o la aplicación Entel App, se le entregará al usuario un ticket para participar en el sorteo electrónico.
- El "Paquete Golazo" tiene las siguientes características:

Paquete	Cantidad MB	WhatsApp	Tarifa (Bs)	Vigencia
Golazo	800	Ilimitado (*)	5,00	24 horas

\*Tarifa válida para llamadas y SMS a números fijos.

- No se podrá adquirir el Paquete con crédito Banzhudo, solamente con el crédito Recargado por el usuario.
- Posterior al mensaje de confirmación de la compra del paquete, el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con un número de ticket para participar en el sorteo, en un plazo máximo de 24 horas.

**Mecánica 2: "Entel te Sorprende Android 14"**

- Válido para usuarios Móvil Prepago o Postpago de Entel a nivel nacional.
- No existe restricción de antigüedad.
- Al realizar la compra de uno de los planes Prepago Ilimitado mediante mensaje de texto, enviando la palabra "ESTANDBY", "BICAL" o "ULTRA" al 4488 desde una línea móvil de Entel, se le entregará un ticket para participar en el sorteo electrónico.

Planes Prepago	Tarifa Mensual (Bs)
Plan Estándar	10
Plan Inicial Android	155
Plan Ultra Android	250

- Posterior al mensaje de confirmación de la compra del paquete, el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con un número de ticket para participar en el sorteo, en un plazo máximo de 24 horas.

**¡SORTEO!**

- Los premios a sortear son:

Premio	Participación
50 entradas "Sector Preferencia" para el partido "Bolívia-Ecuador" a jugar en La Paz-Bolívia en fecha 12 de octubre de 2023	Del 2 al 8 de octubre de 2023

- Un usuario solamente podrá ganar un premio.
- El sorteo de participación es el siguiente:

Premio	Participación
50 entradas "Sector Preferencia" para el partido "Bolívia-Ecuador" a jugar en La Paz-Bolívia en fecha 12 de octubre de 2023	Del 2 al 8 de octubre de 2023

- El sorteo será efectuado a través de un sorteador electrónico en presencia de un testigo de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de DATTEL SA, ubicado en la calle Federico Siles N° 271, edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz entre otras las salas habilitadas durante la promoción el día 08 de octubre de 2023.
- Personal de ENTTEL SA, se comunicará con los ganadores para identificar el lugar de residencia del ganador de la línea y coordinar la entrega del premio.
- La entrega de premios se realizará a nivel nacional en los Multicentros Prepago de cada Región donde se encuentren los ganadores el día 11 de octubre de 2023.

**NTT** **MITHRAM**

Septiembre de 2023

**Ahora EL PUEBLO**

[www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo)

**Crónicas**

Al mal tiempo, buena música

// FOTOS: APG



# Boliviana Onishi logra hoyo en uno en el Sudamericano de golf

*La golfista Onishi muestra orgullosa la bola con la que hizo hoyo en uno.*

• **Reynaldo Gutiérrez**

**L**a golfista boliviana Mayumi Onishi fue la gran figura de la tercera jornada del Campeonato Sudamericano Pre Juvenil que se disputó ayer en Santiago de Chile al lograr un hoyo en uno, el único hasta el momento en lo que va del torneo.

Onishi logró embocar la pelota de un solo golpe en el hoyo 13, donde hay 147 yardas (unos 134 metros) de distancia.

Fue una acción que sorprendió a todos, especialmente a la joven golfista que contó cómo fue el momento de hacer el golpe.

"Saqué mi palo, vi las posiciones de bandeara y vi que estaba difícil para atacar, estaba debajo de una loma, pero agarré confianza, agarré mi (hierro) siete e hice picar (la pelota) en la loma, picó suave y entró", relató.

"Cuando lo hice empecé a llorar, nadie se lo creía, pero debía calmarme para continuar con mi juego", agregó Onishi, quien logró su segundo hoyo en uno en su trayectoria deportiva.

Es un hecho muy importante porque en los tres días de competencia es el único hoyo en uno que se logró en el certamen continental.

Onishi se ubica en el 24 con 255 golpes en el torneo a nivel individual femenino y junto a las también bolivianas Florencia Cuéllar y Sofía Blanco se sitúa

en la quinta casilla de la competencia por equipos con 468.

"Tengo mucha confianza en el equipo y en mí misma para lograr un buen lugar", enfatizó Onishi.

**BAJA CUÉLLAR**

La golfista nacional Florencia Cuéllar bajó al sexto lugar de la clasificación individual femenina después de la tercera jornada; en tanto, Vicente Quiroga se acercó al Top-10 de la rama masculina.



*La deportista boliviana Florencia Cuéllar muestra su desazón porque bajó en la clasificación.*

Ayer se disputó la tercera y penúltima jornada del certamen internacional que se lleva adelante en los campos del Club de Polo y Equitación San Cristóbal. Hoy se jugará la cuarta ronda que definirá a los campeones de las distintas modalidades.

Cuéllar bajó tres puestos, pasó del tercer al sexto lugar con un total de 230 golpes. La chilena Colomba Vasallo se mantiene puntera (221), seguida por las colombianas Sofía Girón (225) y María Tablante (226).

La boliviana Sofía Blanco escaló seis posiciones, pasó del 19° al 13° (238), mientras que Mayumi Onishi ascendió del 25° al 24° (255).

**EN VARONES**

En la rama masculina, Quiroga se acercó al Top-10. Pasó del 14° al 13° (229). Benjamín Chávez subió un sitio, del 24° al 23° (237) y Gael Ormachea bajó del 27° al 28° (247).

El team femenino se mantiene en la quinta casilla (468) en la competencia por equipos. Los cuatro primeros puestos son de Colombia (450), Chile (456), Perú (461) y Paraguay (467). Los varones se mantienen novenos (466) en su rama.

La mejor dupla en equipos mixtos sigue siendo de Cuéllar y Quiroga con su noveno sitio (459). Blanco y Chávez están en el 17° (475), mientras que Onishi y Ormachea figuran en el 27° (502).

## En los Juegos Panamericanos Chile 2023

# Zeballos y Moscoso, los abanderados

• Reynaldo Gutiérrez

La tenista Noelia Zeballos y el raquetbolista Conrado Moscoso serán los abanderados de Bolivia en los XIX Juegos Panamericanos 2023, que se desarrollarán del 20 de octubre al 5 de noviembre en Santiago de Chile.

El Comité Olímpico Boliviano (COB), a través de las redes sociales, hizo conocer la designación de los dos deportistas después de la elección de dos ternas —tres varones y tres mujeres— que fue presentada al directorio del COB por la Comisión Técnica para su votación.

En damas, Zeballos fue elegida de entre la raquetbolista Angélica Barrios y la taekwondista María Celeste Áñez; en varones, Moscoso fue seleccionado de entre el tenista Federico Zeballos y el nadador Esteban Núñez del Prado. La elección se hizo por mérito deportivo.

### DELEGACIÓN

El Comité Olímpico Boliviano (COB) dio a conocer la nómina de los 46 deportistas que integrarán el Equipo Bolivia, que participará en 18 disciplinas en los Juegos, con la posibilidad de que este número se incremente, dependiendo de las disposiciones de la Organización Deportiva Panamericana.



La tenista Noelia Zeballos.



El raquetbolista Conrado Moscoso.

A tres semanas del inicio del evento multidisciplinario, Bolivia cuenta con los deportistas que buscarán pelear por los primeros puestos. La delegación estará encabezada por el jefe de Misión, Martín Chilaca, presidente de la Federación Boliviana de Handball y vocal del directorio del COB.

De manera inicial, se tiene asegurada la presencia de 46 deportistas en las 18 disciplinas, pero el Comité Olímpico espera “el anuncio del incremento de las plazas y/o cupos de participación por clasificación, universalidad, invitación o reasignación de plazas”, indica el comunicado del COB.

### CANDIDATOS A MEDALLAS

En la lista destaca la presencia del raquetbolista Moscoso, número uno de la IRF, quien es candidato a ganar la medalla de oro en tres modalidades, además de Angélica Barrios, Jenny Daza, Yazmine Sabja, Carlos Keller y Kadim Carrasco.

La natación es otro deporte en el que hay posibilidades de subir al podio con los nadadores María José Ribera y Esteban Núñez del Prado. En tenis están para pelear por una presea los deportistas Noelia Zeballos, Federico Zeballos y Juan Carlos Prado. En trampolín la esperanza está en Maya Quinteros.

En el tiro deportivo encabeza la representación el deportista olímpico César Menacho, Jessica Velasco y el regreso a la actividad de Rudolf Knijnenburg.

### DEPORTES

Bolivia competirá en las siguientes disciplinas: bádminton, bicicross, deportes ecuestres, gimnasia artística, gimnasia de trampolín, golf, kárate, levantamiento de pesas, lucha amateur, natación, ráquetbol, pelota vasca, pentatlón moderno, taekwondo, tenis, tiro deportivo, triatlón y voleibol de playa.

## Bolivianos, eliminados del Challenger Bogotá

Luego de 10 partidos consecutivos sin perder, la dupla boliviana de Federico Zeballos y Boris Arias cayó ayer en las semifinales del Challenger de Bogotá ante la dupla del argentino Guillermo Durán y el brasileño Orlando Luz (6-2 y 6-1).

Los tenistas nacionales tuvieron un gran torneo en tierras colombianas, ya que estuvieron muy cerca de clasificarse a su tercera final de forma consecutiva luego de consagrarse campeones en el Challenger Bolivia y el Challenger Antofagasta en Chile.

En cada uno de los dos torneos ganaron cuatro partidos al hilo para un total de ocho, que se suman a los dos que ganaron en Bogotá para tener 10.

El duelo se disputó en la cancha central del Country Club Bogotá. En el primer set los bolivianos sufrieron dos quiebres de servicio en el segundo y octavo game.

En la segunda cancha su servicio fue roto en dos oportunidades,



La dupla boliviana quedó fuera de competencia del Challenger Bogotá de tenis.

en el segundo y cuarto juego para finalmente perder el partido luego de 49 minutos.

A pesar de la derrota, los tenistas Zeballos y Arias —quienes a principios de semana se metieron por primera vez dentro del Top-100 del ranking mundial de dobles— ganaron 45 puntos para la clasificación ATP y se embolsaron 3.250 dólares.

### MURKEL DELLIEN

Más temprano, el boliviano Murkel Dellien cayó en los cuartos de final en la modalidad singles. No pudo con el cuarto favorito del certamen, el argentino Thiago Tirante, ante quien perdió por 6-4 y 6-4.

Por llegar hasta esa instancia el tenista nacional sumó 25 puntos para el ranking ATP y se llevó 4.400 dólares.

## La preselección Sub-15 se entrena en Santa Cruz

La preselección boliviana de fútbol varones Sub-15 se prepara para jugar un partido amistoso la próxima semana en Santa Cruz frente a su par de Chile, como parte de su preparación para competir en el campeonato sudamericano de la categoría, que se celebrará del 17 de noviembre al 3 de diciembre en la capital oriental.

El equipo nacional trabaja en un nuevo módulo en territorio cruceño, donde se intensifica la preparación física, un aspecto fundamental en la formación de los futbolistas. La tarea estará dirigida por el preparador físico Alejandro Foglia.

Asimismo, la labor en el gimnasio desempeña un papel esencial en el crecimiento y la preparación de los seleccionados, por lo que el cuerpo técnico al mando del entrenador Pablo Escobar no descuida esa parte, además de desarrollar sesiones futbolísticas y técnico-tácticas en cada entrenamiento de campo.

La predisposición y entrega de los preseleccionados es valorada por el técnico, quien espera armar un buen plantel que pueda responder en la cancha.



## CONVOCATORIA

	<b>ADUANA NACIONAL</b> CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-121-2023 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación :	<b>"ADQUISICIÓN DE CARPAS DE FIBRA DE VIDRIO (NIDOS DE CONDOR) PARA LA UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO ADUANERO"</b>	
CUCE :	23-0283-00-1370354-1-1	
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL	
Método de Selección y Adjudicación :	PRECIO EVALUADO MAS BAJO	
Precio Referencial :	Bs. 462.000,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS).	
Encargado de atender consultas :	FAVIOLA NIEVES VAQUEDA TEJEDA	
Teléfono :	2128008	
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo	
Presentación de Propuestas Electrónicas :	<b>Presentación de Propuestas electrónicas:</b> Mediante el RUPE <b>Fecha: 4 de octubre de 2023</b> <b>Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)</b>  <b>Fecha: 4 de octubre de 2023 • Hrs.: 11:00 a.m.</b> <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones). <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=md695742662dd19a18659acc44965c89b">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=md695742662dd19a18659acc44965c89b</a> Número de reunión: 2539 231 8612 Contraseña: 2023	
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :		
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001		

## EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana en mérito al Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, notifica, cita y emplaza con la **RESOLUCION SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/14/2022 a JAIME FERNANDO HERBAS VARGAS con C.I. 4506407 CBBA**, dentro del proceso de contravención seguido a instancia de la Administración Zona Franca Industrial Patacamaya de la Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCION SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/14/2022**

**VISTOS:**

El Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020, y demás antecedentes correspondientes a la DUI (IM4) DUI 2012/234/C-2159 de 23/05/2012.

**(...)CONSIDERANDO:**

Que, la verificación del sistema SIDUNEA ++, módulo MODCDBR de la **DUI (IM 4) 2012/234/C-2159 de 23/05/2012**, se evidenció que la misma se encuentra validada y no pagada, en consecuencia, considerando que el sujeto pasivo no procedió a pago de los tributos aduaneros en el plazo establecido en el artículo 10 de Reglamento Ley General de Aduanas, misma que establece: "...Por regla general, el plazo para el pago de las obligaciones aduaneras será de tres (3) días computados desde el día siguiente hábil a la aceptación de la declaración de mercancía por la administración aduanera..." concordante con el Art. 47 de la Ley 2492 (Código Tributario Boliviano), modificada por la Ley 812 de fecha 30/06/2016, se generó la obligación tributaria en el marco de lo establecido por el Art. 8 de la Ley No. 1990 y el Art. 6 del Decreto Supremo No. 25870.

Que, en este contexto, en virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 2492, se generó la comisión de contravención tributaria por omisión de pago, emitiéndose en consecuencia el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020, bajo el siguiente detalle:

TRIBUTOS OMITIDOS	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE CAMBIO UFV - VENCIMIENTO	IMPUESTO OMITIDO
GA 2012/234/C-2159	23/05/2012	28/05/2012	1,755650	1,991
IVA 2012/234/C-2159	23/05/2012	28/05/2012	1,755650	3,271
ICE 2012/234/C-2159	23/05/2012	28/05/2012	1,755650	4,379
TOTAL (Bs.)				9,641
SANCION OMISION DE PAGO (ART. 165 – LEY 2492) UFVs				5,491

**El importe establecido en el cuadro supra señalado, fue realizado conforme lo establecido en el art. 165 de la Ley 2492, equivalente al 100% del tributo omitido.**

Que, haberse evidenciado la comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago de los tributos correspondientes a la DUI 2012/234/C-2159 por parte de los sujetos pasivos Jaime Fernando Herbas Vargas con C.I. 4506407 Cbba. y Walter Carlos Carreño Espinal con NIT 17420019, conforme al Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020, se impuso una sanción por Omisión de Pago del 100% del total del Tributo Omitido, acorde a lo establecido en el artículo 165 de la Ley 2492, monto que asciende a UFV's 5, 491.00 (Cinco mil cuatrocientos noventa y unos 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Que, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 1448 de 25/07/2022 que modifica el artículo 165 - (Omisión de pago) de la Ley 2492, el cual establece que la sanción por Omisión de Pago será una multa equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido actualizado, y en aplicación a lo señalado en el artículo 150 (Retroactividad) de la Ley 2492 - Código Tributario Boliviano, el cual establece: "La normas tributarias no tendrán carácter retroactivo, salvo aquellas que supriman ilícitos tributarios, establezcan sanciones más benignas (...) ". En este entendido, corresponde aplicar al presente caso, la sanción por Omisión de Pago equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido, monto que asciende a la suma de **UFV's 3,295.00 (Tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, tributo que debe ser actualizado al momento de pago.

Que, el Informe AN/GRLPZ/ZIP/II/274/2022 de 21/11/2022 concluye: "En aplicación a lo establecido en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165 del Código Tributario Boliviano modificada por la Ley 1448 de 25/07/2022, se establece que Jaime Fernando Herbas Vargas con C.I. 4506407 Cbba. y Walter Carlos Carreño Espinal/AGENT con NIT 17420019, han incurrido en la contravención tributaria de omisión de pago, correspondiendo aplicar una multa de sesenta por ciento (60%) del tributo omitido, monto que asciende a la suma de UFV's 3,295.00 (Tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)".

**POR TANTO:**

El Administrador de Zona Franca Industrial Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades establecidas por Ley.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **PROBADA** la comisión de contravención tributaria establecida en el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-8-2020 de 01/10/2020 contra Jaime Fernando Herbas Vargas con C.I. 4506407 Cbba. y Walter Carlos Carreño Espinal con NIT 17420019 por la contravención tributaria de omisión de pago, prevista en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificada por la Ley N° 1448 de 25/07/2022, concordante con el Art. 42 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Art. 2 párrafo IX del Decreto Supremo N° 2993, imponiéndose la multa de UFV's 3,295.00 (Tres mil doscientos noventa y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), correspondiente a la DUI 2012/234/C-2159 de 23/05/2012, monto que deberá ser cancelado bajo alternativa de inicio de ejecución tributaria en caso de incumplimiento, sea conforme establece el Art. 108 Código Tributario Boliviano.

**SEGUNDO:** El importe de la sanción de la multa de omisión de pago deberá ser cancelado conforme a la actualización de la UFV a la fecha de pago y de acuerdo a las previsiones del Artículo 42 del Decreto Supremo No. 27310 – Reglamento al Código Tributario.

**TERCERO:** Conforme los Art. 131 y 143 del Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el plazo de 20 días para interponer el Recurso de Alzada, y conforme al Art. 227 de la Ley N° 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud a las Sentencias Constitucionales 0009/2004; 0018/2004; 0029/2004 y 0076/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda contenciosa tributaria.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Firma y Sella: Edwin Reynaldo Sea Paredes – Administrador Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, Gerencia Regional La Paz – Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**VISTOS:**

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **JAIME FERNANDO HERBAS VARGAS CON C.I. 4506407 CBBA**, con el/la **RESOLUCION SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/14/2022** de fecha 21/11/2022, emitida por la Administración de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana – Gerente Regional La Paz a.i. – Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana – Gerente Regional La Paz a.i. – Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ2022/6145/1

## AVISO DE REMATE



Ahora  
**EL PUEBLO**

**OFICINA CENTRAL:**  
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220  
Zona Central, La Paz

## EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO con C.I. 718595014 y NIT. 7185950014 con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2022CDGRL0001041 de fecha 25/09/2022 y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2058**.

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1	OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO	7185950014	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001041 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	25/9/2022	2018/221/C-427	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

A, 14 Julio de 2023.

**VISTOS:**

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **OSCAR DARIO SAAVEDRA CORDERO CON NIT 7185950014**, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001041** de fecha 25/09/2022 y **FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/UF2022/1248

// FOTO: ARCHIVO

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Fernando Costa.

El martes 3 de octubre

# Vuelve el fútbol de la División Profesional

• Reynaldo Gutiérrez

El fútbol profesional en el país se reanudará el martes 3 de octubre, informó ayer el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa.

El titular federativo hizo el anuncio después de sostener una reunión en Santa Cruz con los representantes de los clubes Oriente Petrolero, Blooming, Guabirá y Royal Pari, que junto al club Bolívar amenazaron con no presentarse a los encuentros mientras no se sancione a los responsables por el supuesto hecho de corrupción y amaño de partidos en el fútbol boliviano, además de pedir la expulsión del club Vaca Díez de Pando, cuyo expresidente, Marcos Rodríguez, sería el principal implicado en los hechos irregulares.

## EXPLICACIÓN

El dirigente les explicó los motivos por los que el Comité Ejecutivo de la FBF decidió reanudar los torneos y no anularlos como se había acordado en una reunión de Consejo Superior de la División Profesional celebrada el 5 de septiembre.

"Hemos expuesto todo lo tratado en el último comité ejecutivo y los motivos que llevaron a continuar el torneo largo y corto de la gestión 2023. Han sido valoradas todas las fundamentaciones que hemos podido detallar. Se ha planteado situaciones que puedan garantizar el normal desarrollo del torneo a partir de la siguiente semana. Se ha pedido garantías para los jugadores, dirigentes y árbitros que van a actuar desde la próxima semana", dijo Costa, en conferencia de prensa.

En cuanto al calendario de partidos, señaló que el Comité de Competiciones de la Federación trabaja en la elaboración del fixture y dará prioridad al torneo todos contra todos, por lo que la competencia volverá con la disputa de la fecha 26.

"Los tribunales deben encontrar responsables y estos tribunales deben sancionar de manera ejemplar a los responsables, para que podamos planificar una gestión 2024 con todas las garantías para un juego limpio", enfatizó Costa.

Finalmente, dijo que todos los presidentes de los clubes de la División Profesional pidieron que se concluya lo antes posible con la investigación y se sancione a los responsables una vez que el Tribunal de Disciplina haga conocer el fallo en este caso.



## 'U' de Vinto y Nacional abren la fecha 26

La Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol hizo conocer ayer el rol de partidos de las fechas 26 y 27 del torneo todos contra todos de la División Profesional.

El campeonato se reanudará el martes 3 de octubre, con tres encuentros:

En el estadio Municipal de Quillacollo, Universitario de Vinto recibirá a Nacional Potosí desde las 15.00. En el estadio Patria de Sucre, a las 18.00, Independiente enfrentará a Wilstermann y cerrará la jornada el duelo entre Bolívar y Always Ready, que se disputará en el estadio Hernando Siles a partir de las 20.30.

El miércoles 4 se jugarán otros tres compromisos: a las 15.00, Real Santa Cruz rivalizará con Aurora en escenario por definir. A las 18.00, en el estadio IV Centenario de Ta-

rija, Real Tomayapo jugará contra Libertad Gran Mamoré, y a las 20.30, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, Royal Pari rivalizará con Oriente Petrolero. Y la fecha se completará el jueves 5, con dos lances. A las 15.00, Palmaflor será local ante Vaca Díez de Pando en el estadio Bicentenario de Villa Tunari, y a las 20.00, en el estadio Gilberto Parada de Montero se enfrentarán Guabirá y Blooming.

### COPA SIMÓN BOLÍVAR

Hoy se reanuda la Copa Simón Bolívar con la disputa de ocho partidos: 24 de Septiembre vs. Real Majapo; CD Real Oruro vs. Deportivo Municipalidad; Hiska Nacional vs. Nacional Sucre; Real Mizque vs. Stormers; Torre Fuerte vs. Pasión Celeste; Fatic vs. Sur Car; Atlético Bermejo vs. San Lorenzo, y CD Alemán vs. ABB.



Equipo de Hiska Nacional, club que aspira llegar a la División Profesional.

// FOTO: HISKA NACIONAL

// FOTO: @ALBIRROJA



Daniel Garnero, técnico de la selección paraguaya.

## Paraguay hizo conocer lista de convocados

El flamante seleccionador de Paraguay, el argentino Daniel Garnero, confirmó ayer la lista de 22 futbolistas que militan en el exterior, citados para la próxima doble fecha de Eliminatorias Sudamericanas ante Argentina y Bolivia, que se jugarán entre el 12 y 17 de octubre.

El partido de Paraguay ante el campeón del mundo se disputará en el Más Monumental de River Plate, el 12 de octubre. El duelo ante Bolivia se llevará a cabo el 17 de octubre, en Asunción.

### PRIMERA LISTA

La primera convocatoria del entrenador Garnero, reemplazante de su compatriota

Guillermo Barros Schelotto, es la siguiente:

Arquero: Carlos Coronel (New York Red Bull de Estados Unidos).

Defensores: Omar Alderete (Getafe de España), Fabián Balbuena (Dinamo Moscú de Rusia), Gustavo Gómez (Palmeiras de Brasil), Junior Alonso (Krasnodar de Rusia).

Volantes: Richard Sánchez (América de México), Andrés Cubas (Vancouver de Canadá), Mathías Villasanti (Gremio de Brasil), Braian Ojeda (Real Salt Lake de Estados Unidos), Diego Gómez (Inter Miami de Estados Unidos), Cristhian Paredes (Portland de Estados Unidos), Matías

Rojas (Corinthians de Brasil).

Delanteros: Miguel Almirón (Newcastle de Inglaterra), Alejandro Romero (Al Ain de Emiratos Árabes Unidos) y Antonio Sanabria (Torino de Italia).

### NÓMINA LOCAL

La Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) dará a conocer los convocados por Garnero que se desempeñan en el fútbol local.

Paraguay suma solamente un punto en el inicio de las Eliminatorias Sudamericanas de cara al Mundial 2026 de Estados Unidos, Canadá y México, al que se clasificarán seis equipos de manera directa y el séptimo irá a un repechaje.

# Últimas

• Ahora El Pueblo

**El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó la noche de ayer que dentro de las investigaciones del caso balacera en Desaguadero fueron aprehendidos cinco efectivos policiales.**

“Informamos a la población boliviana que, después de una investigación técnica y transparente, hoy (ayer) el Ministerio Público conjuntamente la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), procedió a la aprehensión de los efectivos policiales involucrados en el caso de Desaguadero”, señala una publicación del viceministro en sus redes sociales.

Los efectivos aprehendidos son: Cap. Ximena A. O., Sof. Bruno T. F., Sgto. Sonia V. C. C., Sgto. Rolando P. B. y Sgto. Roy M. M.

“Estos efectivos policiales fueron trasladados a la #FELCC y serán puestos a dis-

## EL HECHO DATA DEL 22 DE SEPTIEMBRE

# Cinco policías son aprehendidos por caso balacera en Desaguadero

El Ministerio Público presentará en las próximas horas la imputación formal y la justicia determinará la situación jurídica de los uniformados.

posición de la justicia que determinarán su situación jurídica”, agregó la autoridad.

### CERO TOLERANCIA

Mamani ratificó que la política que se aplica es cero tolerancia a la corrupción.

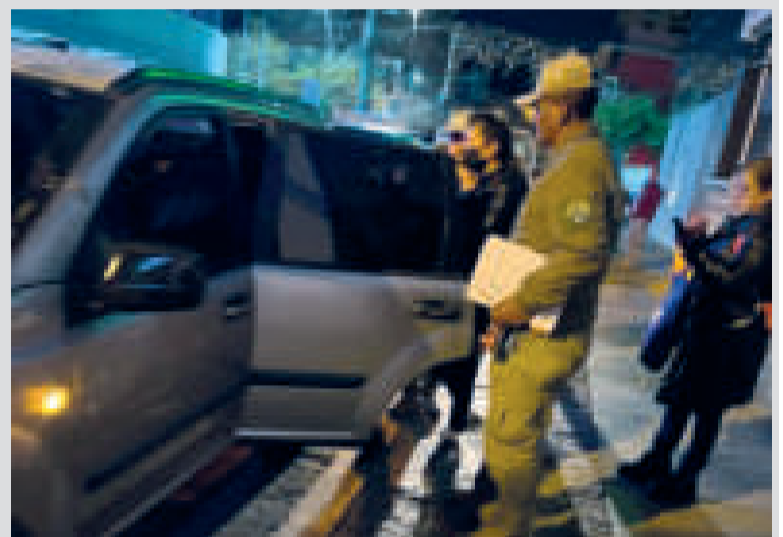
“Somos y seremos implacables contra cualquier funcionario policial que en el ejercicio de sus funciones cometa irregularidades y se encuentre involucrado en ilícitos”, manifestó.

Asimismo, dejó en claro que no se tolerará que “malos elementos policiales em-

pañen la imagen de la Policía Boliviana” y, en ese contexto, se ejecutarán “todos los mecanismos legales necesarios para que estos efectivos respondan ante la justicia”.

### OPERATIVO

El 22 de septiembre se registró una balacera en el sector de Desaguadero, en la que estuvieron implicados los ahora aprehendidos, cuyo resultado fue dos mujeres fallecidas y un herido. Según información preliminar, sería un caso de volteo de droga.



Momentos en que se ejecutó el mandamiento de aprehensión.

// FOTO: JAIME MAMANI

**Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.**

**DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30**

**EL PUEBLO**

## EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-88724-3378267896	MARIA ISABEL VENTURA CHECO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1078/2023	01/06/2023
2	PRM-2023-211-92938-602685744069	ANDRE NAGY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1103/2023	06/06/2023
3	PRM-2023-211-170896-817734081410	COUNTER SHCARFF COCHABAMBA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1455/2023	08/08/2023
4	PRM-2023-211-152275-772141995521	IMPCALBOL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1429/2023	31/07/2023
5	PRM-2015-211-395131-1109545334	PABLO HUMBERTO HERBAS GUTIERREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/998/2023	23/05/2023
6	PRM-2023-211-175827-399158441014	SLCB	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1485/2023	11/08/2023
7	PRM-2023-211-187378-7490YWTBR8C	BIQUIMICA - QUIMICA FARMACEUTICA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1552/2023	21/08/2023
8	PRM-2023-211-187932-5879359065	RENE DELGADO - MD	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1555/2023	21/08/2023
9	PRM-2023-211-177486-398802348726	HERNAN CRUZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1494/2023	15/08/2023
10	PRM-2023-211-177554-812759985592	GUADALUPE DIAZ MARTINEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1495/2023	15/08/2023
11	PRM-2023-211-178376-399092109690	JOS LUIS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1501/2023	15/08/2023
12	PRM-2023-211-178384-399099028561	JOS LUIS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1502/2023	15/08/2023
13	PRM-2023-211-178437-12297334601	JAIME RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1504/2023	15/08/2023
14	PRM-2023-211-178957-78Y626C38YF	FARINA RICARDO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1505/2023	15/08/2023

**SEGUNDO.- CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiriera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: **MARIA ISABEL VENTURA CHECO, ANDRE NAGY, COUNTER SHCARFF COCHABAMBA, IMPCALBOL, PABLO HUMBERTO HERBAS GUTIERREZ, SLCB, BIQUIMICA - QUIMICA FARMACEUTICA, RENE DELGADO - MD, HERNAN CRUZ, GUADALUPE DIAZ MARTINEZ, JOS LUIS, JAIME RODRIGUEZ Y FARINA RICARDO**, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AEA/2023/2719

# Últimas

## EN 2022 LAS UTILIDADES LLEGARON A BS 1.314 MM

# Las empresas estatales incrementan ingresos con políticas de reactivación

Son 27 las que contribuirán al pago del Bono Juancito Pinto en esta gestión, cuya entrega comenzará el 9 de octubre.

// FOTO: ARCHIVO



Trabajador de Emvibol.

• Paulo Cuiza

**Las empresas estatales incrementaron sus ganancias gracias a las políticas de reactivación implementadas por el gobierno del presidente Luis Arce. En 2022 obtuvieron Bs 1.314 millones de utilidades.**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informó que, con excepción de 2020, las empresas públicas nacionales registraron utilidades continuamente entre 2007 y 2022, alcanzando un acumulado de Bs 49.791 millones.

En 2022 las empresas estatales obtuvieron Bs 1.314

millones de utilidades. “Esta cifra demuestra la capacidad que tienen las empresas públicas para generar excedentes que son reinvertidos en el fortalecimiento de las mismas empresas, cubren gastos de operación y son redistribuidos a la población mediante aportes a políticas sociales como el Bono Juancito Pinto, Renta Dignidad, entre otros”, explicó el Ministerio de Economía.

Los ingresos por ventas en 2007 alcanzaron a Bs 23.041 millones y en 2022 a Bs 52.817 millones, lo que significó un incremento del 129%, que permitió cumplir con el pago de los compromisos contraídos por servicio de la deuda,

contratos por insumos, entre otros, contribuyendo a fortalecer la actividad productiva del país, generando fuentes de empleo e ingresos para los bolivianos.

El ministerio recordó que las empresas públicas son parte fundamental del Modelo Económico Social Comunitario Productivo porque generan excedentes económicos, e incluso excluyendo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), las empresas generan utilidades.

Son 27 empresas públicas las que aportarán al pago del Bono Juancito Pinto, que a escala nacional comenzará el 9 de octubre y beneficiará a un total de 2.340.000 estudiantes de educación primaria, secundaria y especial de unidades educativas y centros de educación especial fiscales y de convenio.

Desde 2020, el presidente Luis Arce implementó un conjunto de medidas que reactivaron y reconstruyeron la economía, permitiendo la recuperación de utilidades desde 2021, que posibilitó que el Estado continúe con el rol de redistribuidor de los recursos para financiar proyectos.

## ELECCIONES SUFREN RETRASO NO ATRIBUIBLE AL PRESIDENTE ARCE

# Tribunal Constitucional admite consulta sobre las judiciales

• Paulo Cuiza

**El Tribunal Constitucional admitió la consulta de control de constitucionalidad presentada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) respecto a la Ley Transitoria de las Elecciones Judiciales.**

Con esta determinación las elecciones judiciales sufrirán una pequeña demora, pero que no es atribuible a la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa o al presidente Luis Arce, tal como denunciaron legisladores de la oposición.

El ministro de Justicia, Iván Lima, sostuvo el jueves que la Cámara de Senadores realizó un mal trabajo y aprobó una ley transitoria inconstitucio-

nal y carente de legalidad.

Los comicios judiciales sufrieron tropiezos debido a una acción abstracta de inconstitucionalidad contra la convocatoria y el reglamento; y la Sentencia 0060/2023 emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, el 31 de julio, que puso en fojas cero el proceso. También hubo otras medidas que retrasaron las elecciones.

“La Comisión de Admisión, en virtud a lo establecido por el artículo 114 del Código Procesal Constitucional, resuelve admitir la consulta sobre la constitucionalidad del artículo 2 de la Disposición Adicional Sexta del proyecto de ley 144/2022-2023, denominado proyecto de Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2023-2024”, señala la decisión

del TCP conocida el viernes.

El TCP dispuso, además, paralizar el tratamiento de la ley hasta que resuelva el recurso presentado por el TSJ, en un plazo máximo de 30 días.

El proyecto de ley admitido por el TCP establece, en su disposición adicional sexta, que “desde el 2 de enero de 2024 hasta el día de posesión de las Magistradas y Magistrados, Consejeras y Consejeros electos por el voto popular, el personal subalterno de estas instituciones, en las diferentes áreas de trabajo, implementarán una transición eficiente y ordenada para que las nuevas autoridades elegidas asuman sus despachos en condiciones adecuadas”.

El Tribunal Supremo de Justicia pide no dejar vacante al Órgano Judicial.

# 30

**DÍAS ES EL PLAZO QUE SE TOMARÁ EL TCP** para una determinación.



Logo del TCP en su edificio en Sucre.

// FOTO: RRS